Catálogo de Proveedores 2022

Ciudad Real

MUGEJU

TEATRO REAL
CERCA DE TI

Asisa **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias 900 900 118**

asisa

Te presentamos

ASISA LIVE

ASISA LIVE es la **plataforma de Telemedicina de ASISA,** en el que recibes el mismo trato y cuidado de siempre, sin tener que desplazarte. Y es que, solo por ser asegurado de salud en ASISA, puedes ser atendido por médicos de distintas especialidades a través del canal que prefieras:

Chat Médico

Un servicio de orientación médica disponible las 24 horas y con respuesta en menos de 4 minutos.

Videoconsultas

Agenda tu cita en una gran variedad de especialidades médicas.

Apoyo Psicoemocional

Contacta con un Psicólogo a través de chat médico, llamada o videoconsulta.

En ASISA, queremos que tengas la tranquilidad de contactar con un médico siempre que lo necesites. Por eso, con ASISA LIVE, la medicina y el cuidado se adaptan a tu manera de vivir.

Descúbrelo en
www.asisalive.com

ASISA

Catálogo de Proveedores Ciudad Real

Cuadro Médico 2022

ASISTENCIA DE URGENCIAS 24h

900 900 118

CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS DE ASISA

(Exclusivamente para Atención de Emergencias, Coordinación de Recursos e Información sobre Servicios de Urgencias de ASISA)

URGENCIAS DOMICILIARIAS 24h

900 900 118

URGENCIAS GENERALES

HOSPITAL QUIRÓN SALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19

926 255 008

AMBULANCIAS

900 900 118

INFORMACIÓN GENERAL

91 991 19 99

Twitter: @asisa_hablamos

AUTORIZACIONES

91 991 19 99

e-mail: autorizaciones@asisa.es / clientes.ciudadreal@asisa.es

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE CIUDAD REAL

Sancho Panza, 2, esquina C/ Mata – 13004 Ciudad Real

91 991 19 99

Invierno: De lunes a jueves de 9:00 a 13:30 h., tardes de 16:00 a 18:00 h.
Viernes de 9:00 a 14:30 h.
Verano: Del 15/06 al 15/09, de 9:00 a 14:30 h.

ACCESO A PLATAFORMAS DE TELEMEDICINA

*asisa+ LIVE Plataforma de Telemedicina de Asisa: **91 530 10 92**

Proveedores con servicio de videoconsulta.

www.asisa.es
902 010 010

DELEGACIONES Y PUNTOS DE ATENCIÓN AL ASEGURADO EN CAPITAL Y PROVINCIA

DELEGACIÓN DE CIUDAD REAL

C/ Sancho Panza, 2, esquina C/ Mata
Tel.: 91 991 19 99
CIUDAD REAL 13004

PRESENTACIÓN

Estimado/a cliente/a:

Es para nosotros un placer presentarle el nuevo Catálogo de Proveedores de ASISA, donde podrá encontrar información sobre los servicios asistenciales a su disposición como asegurado de nuestra compañía.

Como en años anteriores, hemos estructurado la información de manera que le resulte fácil de consultar:

- Teléfono del Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias de la Entidad (900 900 118). Teléfono de Información de la Entidad, canal de Autorizaciones, página Web, Dirección, teléfono y horario de las Delegaciones ASISA en la provincia para atención presencial de los beneficiarios.
- Urgencias domiciliarias 24 horas.
- Clínicas y Hospitales concertados.
- Cuadro Médico por especialidades.
- Relación de municipios incluidos en el convenio de asistencia en el medio rural en su provincia, si fuera el caso.
- Delegaciones de ASISA y puntos de atención al asegurado en todas las provincias.
- Servicios de Urgencias y Ambulancias en otras provincias.
- Cuadros resumen con los medios por niveles de Atención Especializada.
- Información general y normas de uso establecidas en el Concierto.

Además, para simplificar la búsqueda de un facultativo concreto, este Catálogo incluye un listado alfabético de todos ellos, con la referencia de la página en la que podrá consultar todos sus datos. También podrá obtener en este Catálogo información sobre Asistencia Nacional en otras provincias, y unos cuadros resumen de los servicios disponibles para nuestros asegurados.

Para facilitarle el uso de nuestros servicios, este Catálogo de Proveedores incluye los facultativos y servicios disponibles en su provincia. No obstante, recuerde que puede disponer de los servicios de más de 30.000 profesionales sanitarios, 17 Hospitales propios y más de 1.000 Hospitales y Centros concertados en todo el territorio español. **La información que le ofrecemos está actualizada a la fecha de edición de nuestros catálogos; no obstante, dado el número de profesionales y centros concertados y los posibles cambios que pudieran generarse, es conveniente que cuando solicite una cita confirme los datos de consulta del profesional por si hubieran sufrido alguna variación. Para su mayor comodidad, puede consultar el Cuadro Médico actualizado siempre que lo desee en nuestra web y en nuestra App.**

Si tiene alguna duda sobre el uso de este Catálogo o desea consultar alguna información adicional, estaremos encantados de atenderle en nuestra Línea de información y atención al asegurado en el teléfono 91 991 19 99.

Índice general
del catálogo

ÍNDICE GENERAL

Información general	3
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en capital y provincia	5
Presentación	7
Índice general del catálogo	9
Centros de urgencias capital y provincia	15
Centros hospitalarios y sus especialidades concertadas	19
Cuadro médico	21
- Ciudad Real Capital	21
- Ciudad Real Provincia	29
Convenio rural	53
Delegaciones y puntos de atención al asegurado en otras provincias	63
Servicios de urgencias y ambulancias en otras provincias	73
Cartera de servicios. Resumen de medios por nivel de atención especializada	93
- Cartera de servicios hospitalarios	95
- Servicios de referencia nacional	101
Información general y normas de uso establecidas en el concierto	105
Índice alfabético de facultativos y centros concertados	133

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES CIUDAD REAL CAPITAL

Urgencias 23
URGENCIAS A DOMICILIO 23
URGENCIAS HOSPITALARIAS 23

Ambulancias y otros traslados sanitarios 23

Clínicas y hospitales concertados 23
HOSPITALES GENERALES 23

Atención primaria 23
MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)* 23
PEDIATRÍA (ASISA LIVE)* 23
ENFERMERÍA 23
MATRONA 23
PREPARACIÓN AL PARTO 23
FISIOTERAPIA 23
ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA 23

Atención especializada 24
ALERGOLOGÍA (ASISA LIVE)* 24
ANÁLISIS CLÍNICOS 24
ANATOMÍA PATOLÓGICA 24
ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN 24
ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR 24
APARATO DIGESTIVO 24
CARDIOLOGÍA 24
CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO (ASISA LIVE)* 25
DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO (ASISA LIVE)* 25
ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN (ASISA LIVE)* 25
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (ASISA LIVE)* 25
HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA 25
LOGOPEDIA Y FONIATRÍA (ASISA LIVE)* 25
MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN 25
MEDICINA INTERNA (ASISA LIVE)* 25
NEFROLOGÍA 25
NEUMOLOGÍA (ASISA LIVE)* 25
NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA 26
ELECTROENCEFALOGRAMA 26
ELECTROMIOGRAMA 26
POTENCIALES EVOCADOS 26
NEUROLOGÍA 26
OFTALMOLOGÍA (ASISA LIVE)* 26
ONCOLOGÍA MÉDICA 26
OTORRINOLARINGOLOGÍA (ASISA LIVE)* 26
OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA 26
PSICOLOGÍA (ASISA LIVE)* 26
PSIQUIATRÍA (ASISA LIVE)* 26
RADIODIAGNÓSTICO 26
DENSITOMETRÍA ÓSEA 27
ECOGRAFÍA 27
MAMOGRAFÍA 27
ORTOPANTOMOGRAFÍAS 27
RADIOLOGÍA CONVENCIONAL 27
RESONANCIA MAGNÉTICA 27
RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA 27
T.A.C. 27
REUMATOLOGÍA 27
TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA (ASISA LIVE)* 27
UROLOGÍA (ASISA LIVE)* 27

ÍNDICE CATÁLOGO DE PROVEEDORES CIUDAD REAL PROVINCIA

ABENOJAR ... 31
AGUDO ... 31
ALAMILLO ... 31
ALBALADEJO ... 31
ALCÁZAR DE SAN JUAN ... 31
ALCOBA ... 33
ALCOLEA DE CALATRAVA ... 33
ALCUBILLAS ... 34
ALDEA DEL REY ... 34
ALHAMBRA ... 34
ALMADÉN ... 34
ALMADENEJOS ... 34
ALMAGRO ... 34
ALMEDINA ... 35
ALMURADIEL ... 35
ANCHURAS ... 35
ARENALES DE SAN GREGORIO ... 35
ARENAS DE SAN JUAN ... 35
ARROBA DE LOS MONTES ... 35
BALLESTEROS DE CALATRAVA ... 36
BOLAÑOS DE CALATRAVA ... 36
BRAZATORTAS ... 36
CAÑADA DE CALATRAVA, LA ... 36
CABEZARADOS ... 36
CABEZARRUBIAS DEL PUERTO ... 36
CALZADA DE CALATRAVA ... 37
CAMPO DE CRIPTANA ... 37
CARACUEL DE CALATRAVA ... 37
CARRIÓN DE CALATRAVA ... 37
CARRIZOSA ... 37
CASTELLAR DE SANTIAGO ... 37
CHILLÓN ... 38
CORRAL DE CALATRAVA ... 38
CORTIJOS (LOS) ... 38
COZAR ... 38
DAIMIEL ... 38
FERNÁN CABALLERO ... 39
FONTANAREJO ... 39
FUENCALIENTE ... 39
FUENLLANA ... 39
FUENTE EL FRESNO ... 39
GRANÁTULA DE CALATRAVA ... 40
GUADALMEZ ... 40
HINOJOSAS DE CALATRAVA ... 40
HORCAJO DE LOS MONTES ... 40
LABORES, LAS ... 40
LLANOS DEL CAUDILLO ... 40
LUCIANA ... 41
MALAGÓN ... 41
MANZANARES ... 41
MEMBRILLA ... 41
MESTANZA ... 41
MIGUELTURRA ... 41
MONTIEL ... 42
MORAL DE CALATRAVA ... 42
NAVALPINO ... 42
NAVAS DE ESTENA ... 42
PICÓN ... 42
PIEDRABUENA ... 42
POBLETE ... 43
PORZUNA ... 43
POZUELO DE CALATRAVA ... 43
POZUELOS DE CALATRAVA, LOS ... 43
PUEBLA DE DON RODRIGO ... 43
PUEBLA DEL PRINCIPE ... 43
PUERTO LÁPICE ... 44
PUERTOLLANO ... 44
RETUERTA DEL BULLAQUE ... 45
ROBLEDO, EL ... 45
RUIDERA ... 46
SACERUELA ... 46
SAN CARLOS DEL VALLE ... 46
SAN LORENZO DE CALATRAVA ... 46
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS ... 46
SANTA CRUZ DE MUDELA ... 46
SOCUÉLLAMOS ... 47
SOLANA (LA) ... 47
SOLANA DEL PINO ... 47
TERRINCHES ... 47
TOMELLOSO ... 47
TORRALBA DE CALATRAVA ... 48
TORRE DE JUAN ABAD ... 48
TORRENUEVA ... 48
VALDEMANCO DEL ESTERAS ... 49
VALDEPEÑAS ... 49
VALENZUELA DE CALATRAVA ... 50
VILLAHERMOSA ... 50
VILLAMANRIQUE ... 50
VILLAMAYOR DE CALATRAVA ... 50
VILLANUEVA DE LA FUENTE ... 50
VILLANUEVA DE LOS INFANTES ... 51
VILLANUEVA DE SAN CARLOS ... 51
VILLAR DEL POZO ... 51
VILLARRUBIA DE LOS OJOS ... 51
VILLARTA DE SAN JUAN ... 51
VISO DEL MARQUÉS ... 52

Centros de Urgencias
Capital y Provincia

CENTROS DE URGENCIAS CIUDAD REAL CAPITAL Y PROVINCIA

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO PREVECAM
Campo, 55, Lcl-1
13700 TOMELLOSO
Tel. 926514608
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.

CLINICAS MEDFYR
Menor, 1, Bajo
13600 ALCÁZAR DE SAN JUAN
Tel. 926588381
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h.

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
13002 CIUDAD REAL
Tel. 926255008

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

TMS TELEMULTIASISTENCIA
13002 CIUDAD REAL
R.A.D. ASISA
Tel. 900900118

CENTROS HOSPITALARIOS / ESPECIALIDADES CONCERTADAS

El ingreso en estos centros será siempre previa autorización de la Compañía, salvo los que figuran como Servicio de Urgencia relacionados en el apartado correspondiente a Urgencias.
Exclusivamente para las especialidades concertadas.

HOSPITAL QUIRONSALUD
CIUDAD REAL
Cl Alisos nº19
13002 CIUDAD REAL
Especialidades:
- ALERGOLOGÍA
- ANÁLISIS CLÍNICOS
- ANATOMÍA PATOLÓGICA
- ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN
- ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR
- APARATO DIGESTIVO
- CARDIOLOGÍA
- CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO
- DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO
- ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN
- ENFERMERÍA
- GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
- HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA
- HOSPITAL GENERAL
- MEDICINA INTERNA
- NEFROLOGÍA
- NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA
- NEUROLOGÍA
- OFTALMOLOGÍA
- ONCOLOGÍA MÉDICA
- OTORRINOLARINGOLOGÍA
- PEDIATRÍA
- RADIODIAGNÓSTICO
- REUMATOLOGÍA
- TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA
- URGENCIAS HOSPITALARIAS
- UROLOGÍA

Cuadro Médico
Ciudad Real Capital

CUADRO MÉDICO CIUDAD REAL CAPITAL

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL
Tel. 900900118

URGENCIAS HOSPITALARIAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

AMBULANCIAS Y OTROS TRASLADOS SANITARIOS

TMS TELEMULTIASISTENCIA
R.A.D. ASISA
Tel. 900900118

CLÍNICAS Y HOSPITALES CONCERTADOS

HOSPITALES GENERALES

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

DR. CARMONA DIAZ-SALAZAR, Pablo
Rio, 8
Tel. 926226647

CENTRO MEDICO ESTRELLA SOFIA
Carretera Valdepeñas, 9
Tel. 926225580

Dr. de la Osa Sanchez, Ramón
Dra. Rivas Nieto, Estrella

DR. DE LA OSA SANCHEZ, Ramón (CENTRO MEDICO ESTRELLA SOFIA)
Carretera Valdepeñas, 9
Tel. 926225580

DR. HERNANDEZ CASTELLANOS, Manuel
Pza. San Francisco, 2, 2ºb
Tel. 926231810, 926224940
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20 h.

DRA. SANTOS GARCIA, Nuria
Avda. la Mancha, 1, 1ºg, B
Tel. 926217228

PEDIATRÍA (ASISA LIVE)*

DR. CABRERIZO MARTINEZ, José
Diego de Almagro, 5
Tel. 926214715, 622655126

DR. CALATAYUD SAEZ, Fernando
Palma, 17, Bj-ex
Tel. 926231381
Consulta de lunes a viernes de 11 a 14 h. y de 17 a 19 h.

CARDIORREAL
Alonso Cespedes Guzmán, 10, Bj
Tel. 926221008

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Mediavilla Conde, Javier

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO ESTRELLA SOFIA
Carretera Valdepeñas, 9
Tel. 926225580

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

ASMED MEDICAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

MATRONA

SRA. MAMA MIMADA,
Ronda Mata, 11, Local, 3A
Tel. 627515473

PREPARACIÓN AL PARTO

SRA. DEL HOYO DEL HOYO, María Gema
Camino de la Guija, 22
Tel. 606977884

SRA. MAMA MIMADA,
Ronda Mata, 11, Local, 3A
Tel. 627515473

FISIOTERAPIA

JOSE MARIA MACIAS S.L.
Ronda Alarcos, 32
Tel. 926217593

SRA. MONCADA ALCAIDE, Raquel
Pº Carlos Eraña, 38, Bajo
Tel. 926224928

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA DENTISAN CIUDAD REAL
Postas, 6, 2, A
Tel. 926251457

CLINICA SUSANA PALMA
Ronda Ciruela, 5, 7
Tel. 926212420

Dr. Carrasco Mora, Desiderio
Dra. Palma Moya, Susana
Dra. Pines Garcia, Blanca Isabel
Dr. Rodriguez Montañes, Gonzalo
Dra. Romero Navia, Raquel
Dra. Sainz Brihuega, Laura

DRA. PALMA MOYA, Susana (CLINICA SUSANA PALMA)
Ronda Ciruela, 5, Ofi-3a, 7
Tel. 926212420

DR. RODRIGUEZ MONTAÑES, Gonzalo (CLINICA SUSANA PALMA)
Ronda Ciruela, 5, Ofi-3a, 7
Tel. 926212420

DR. RODRIGUEZ ZAFRA, Juan Miguel
General Aguilera, 15, 2ºb
Tel. 926222709

DRA. VIDAL MANGLANO, María José
Ciruela, 6, 1 C
Tel. 926256850

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ALERGOLOGÍA (ASISA LIVE)*

DR. GALINDO BONILLA, Pedro A.
Diego de Almagro, 5
Tel. 926214715

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dra. Garcia Rodriguez, Carmen

ANÁLISIS CLÍNICOS

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

LABORATORIO ECHEVARNE
Avda. Alfonso X el Sabio, 1, 2, C
Tel. 926216186
Consulta de lunes a viernes de 8:30 a 11:30 h.
-
Avda. de la Mancha, 1, 1, G
Tel. 926217228

MEGALAB
Carretera Valdepeñas, 9
CENTRO MEDICO ESTRELLA SOFIA
Tel. 926225580

ANATOMÍA PATOLÓGICA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dra. Delgado Portela, Margarita

ANESTESIOLOGÍA Y REANIMACIÓN

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR

DR. EGIDO SABADOR, Alfonso
Pza. Mayor, 20, 4 A
Tel. 926228034
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.

DR. GUILLEUMA AREGAY, Juan (HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL)
Alisos, 19
Tel. 926255008

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Guilleuma Aregay, Juan

APARATO DIGESTIVO

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Lopez Viedma, Bartolomé
Dr. Lorente Poyatos, Rufo Humberto
Dr. Olmedo Camacho, José

DR. MORENO ONORATO, Salvador
Alisos, 19
Tel. 926255008

CARDIOLOGÍA

DR. FERNANDEZ VALLEJO, Vicente (HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL)
Alisos, 19
Tel. 926255008

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Fernandez Vallejo, Vicente
Dr. Monzer Khnaji, Mohamed

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO (ASISA LIVE)*

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Padilla Valverde, David
Dr. Pardo Garcia, Ricardo

DR. PARDO GARCIA, Ricardo (HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL)
Alisos, 19
Tel. 926255008

DERMATOLOGÍA MÉDICO-QUIRÚRGICA Y VENEREO (ASISA LIVE)*

DR. BAUTISTA MARTINEZ, Pablo
Alisos, 19
Tel. 926255008

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Mendoza Chaparro, Luis Carlos

ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN (ASISA LIVE)*

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Moreno Fernandez, Jesús

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (ASISA LIVE)*

ANITSU CLINICA GINECOBSTETRICA
Ronda Carmen, 21, Ptl 4
Tel. 682205454, 926250703

CLINICA DE LA MUJER DE HOY
Ronda Granada, 8
Tel. 926252407

Dr. Navazo Mato, Rafael

DRA. GONZALEZ LOPEZ, Ana (HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL)
Alisos, 19
Tel. 926255008

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dra. Gonzalez Lopez, Ana
Dra. Lopez Canovas, Dolores

DR. ORTEGA MUÑOZ, Rafael
Mata, 29
Tel. 926232521

HEMATOLOGÍA Y HEMOTERAPIA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dra. Albiño Salazar, Karen Gabriela

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA (ASISA LIVE)*

CLINICA SAC ESPAÑA
Azucena, 22
Tel. 926231174

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

CENFIS CENTRO FISIOTERAPIA
Hidalgos, 22
Tel. 926252628

DR. GOLDEROS RECUERO, Miguel Ángel
Alonso Cespedes Guzmán, 10
Tel. 926221008, 619942237

MEDICINA INTERNA (ASISA LIVE)*

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Martinez Litago, Eduardo

DR. MORENO ONORATO, Salvador
Alisos, 19
Tel. 926255008

NEFROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Peces Serrano, Ramón

NEUMOLOGÍA (ASISA LIVE)*

OTOSALUD
Avda. la Mancha, 1, 1ºg
Tel. 926217228

Dra. Mata Calderon, Patricia

NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Castro Ortiz, Antonio
Dr. Martin Palomeque, Guillermo

DR. MARTIN PALOMEQUE, Guillermo (HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL)
Alisos, 19
Tel. 926255008

ELECTROENCEFALOGRAMA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

ELECTROMIOGRAMA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

POTENCIALES EVOCADOS

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

NEUROLOGÍA

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Flores Barragan, José Manuel
Dr. Orti Pareja, Miguel

DR. ORTI PAREJA, Miguel (HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL)
Alisos, 19
Tel. 926255008

OFTALMOLOGÍA (ASISA LIVE)*

DRA. DE NOVA DEL REY, Manuela Margarit
Carretera Valdepeñas, 9
Tel. 926225580
Consulta los lunes y miércoles de 17 a 20 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Malainin Sadna, Ualina
Dra. Rodriguez Bonilla, Lucía

ONCOLOGÍA MÉDICA

BIENZOBAS ONCOLOGIA
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dra. Garcia Perez, María Milagros

OTORRINOLARINGOLOGÍA (ASISA LIVE)*

DR. CRESPO SERRANO, Juan
Alisos, 19
Tel. 926213314, 650262714
Consulta de lunes a jueves de 16:30 a 18:30 h.

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dra. Figueroa Garcia, María Teresa

DR. TRUJILLO TRUJILLO, Javier
Santo Tomás de Villanueva, 2, 3ºa
Tel. 926214025

OXIGENOTERAPIA Y VENTILOTERAPIA

OXIMESA
Tel. 902212333

PSICOLOGÍA (ASISA LIVE)*

CARDIORREAL
Alonso Cespedes Guzmán, 10, Bj
Tel. 926221008

Sra. Laguna Tudela, María

PSIQUIATRÍA (ASISA LIVE)*

DR. HUERTAS SERNA, Francisco
Avda. Torreón del Alcázar, 3, 2ºc
Tel. 926251472, 926210657

DR. QUESADA BONAL, Francisco
Alisos, 19
Tel. 926255008

RADIODIAGNÓSTICO

DR. CANO HERRERA, Marciano
Diego de Almagro, 5
Tel. 926214715

CLINICA DE LA MUJER DE HOY
Ronda Granada, 8
Tel. 926252407

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Dura de Pinedo, José María
Dr. Esteve Krauel, Pablo

RESONANCIA ABIERTA CIUDAD REAL
Carretera Valdepeñas, 9
Tel. 926233176

DENSITOMETRÍA ÓSEA

CLINICA DE LA MUJER DE HOY
Ronda Granada, 8
Tel. 926252407

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

ECOGRAFÍA

DR. CANO HERRERA, Marciano
Diego de Almagro, 5
Tel. 926214715

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

MAMOGRAFÍA

CLINICA DE LA MUJER DE HOY
Ronda Granada, 8
Tel. 926252407

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

RESONANCIA MAGNÉTICA

RESONANCIA ABIERTA CIUDAD REAL
Carretera Valdepeñas, 9
Tel. 926233176

RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA

RESONANCIA ABIERTA CIUDAD REAL
Carretera Valdepeñas, 9
Tel. 926233176

T.A.C.

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

REUMATOLOGÍA

DR. ARIZA HERNANDEZ, Andrés
Clara Campoamor, 4
Tel. 926255930

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Zalazar, Estela María Jim

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA (ASISA LIVE)*

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

DR. MAYO HERNANDEZ, Manuel
Alisos, 19
Tel. 926217207

DR. PUCHOL Y LOPEZ, José Antonio
Cierva, 1, Bajo C
Tel. 926922515

UROLOGÍA (ASISA LIVE)*

DR. FERNANDEZ ARJONA, Manuel
Carretera Valdepeñas, 9
Tel. 926225580

DR. LOPEZ SANCHEZ, David
Carretera Valdepeñas, 9
Tel. 926225580

DR. PUERTO PUERTO, Alejandro Lorenz
Carretera Valdepeñas, 9
Tel. 926225580

HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. 926255008

Dr. Perez-Utrilla Perez, Manuel Ángel

Cuadro Médico
Ciudad Real Provincia

CUADRO MÉDICO CIUDAD REAL PROVINCIA

ABENOJAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

AGUDO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ALAMILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ALBALADEJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ALCÁZAR DE SAN JUAN

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

CLINICAS MEDFYR
Menor, 1, Bajo
Tel. 926588381
Consulta de lunes a viernes de 8 a 13 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCÁZAR DE SAN JUAN
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

Dr. Sigler Guayanes, Juan José

CLINICAS MEDFYR
Menor, 1, Bajo
Tel. 926588381
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h.

Dra. Panayotova, Petia

PEDIATRÍA (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCÁZAR DE SAN JUAN
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

Dr. Larragay Arredondo, Manuel

DR. LARRAGAY ARREDONDO, Manuel (CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCÁZAR DE SAN JUAN)
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

DRA. VILLAREJO ARIAS, Elena
Aurelio Serrano, 2
Tel. 926543998

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCÁZAR DE SAN JUAN
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

CLINICAS MEDFYR
Menor, 1, Bajo
Tel. 926588381

FISIOTERAPIA

CLINICAS MEDFYR
Menor, 1, Bajo
Tel. 926588381

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. CANO NIETO, Esther
Rondilla Cruz Verde, 148
Tel. 926550785
Consulta de lunes a sábado de 10 a 13 h. y de lunes a viernes de 16 a 20 h.

DR. CENCERRADO RUIZ, Juan Carlos
Rondilla Cruz Verde, 141
Tel. 926542952

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CLINICAS MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926588381

APARATO DIGESTIVO

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCÁZAR DE SAN JUAN
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

Dr. Ruiz Carrillo, Francisco

DR. RUIZ CARRILLO, Francisco (CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCÁZAR DE SAN JUAN)
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

CARDIOLOGÍA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCÁZAR DE SAN JUAN
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

Dr. Martinez Mateo, Virgilio

CLINICAS MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926588381

Dr. Paule Sanchez, Antonio

DR. PAULE SANCHEZ, Antonio (CLINICAS MEDFYR)
Menor, 1
Tel. 926588381

CIRUGÍA GENERAL Y DEL APARATO DIGESTIVO (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCÁZAR DE SAN JUAN
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

Dr. Moreno Sanz, Carlos

CLINICAS MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926588381

Dr. Picazo Yeste, Joaquín

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (ASISA LIVE)*

DR. CHRIEKE KALOUP, Mazher
Los Ángeles, 29, 2 D
Tel. 926543406
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DR. CHRIEKE KALOUP, Mazher
Los Ángeles, 29, 2 D
Tel. 926543406
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

OBSTETRICIA

DR. CHRIEKE KALOUP, Mazher
Los Ángeles, 29, 2 D
Tel. 926543406
Consulta de lunes a viernes de 16 a 20 h.

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA (ASISA LIVE)*

CLINICAS MEDFYR
Menor, 1, Bajo
Tel. 926588381

MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN

DR. FERNANDEZ BRAVO MARTIN, Carlos José
Aurelio Serrano, 2
Tel. 926543998
-
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

OFTALMOLOGÍA (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCÁZAR DE SAN JUAN
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

Dr. Ksiri Bara, Samer

DRA. RONCERO GALDOS, María del Carmen
General Benavent García, 10
Tel. 926542921

PSICOLOGÍA (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCÁZAR DE SAN JUAN
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

Sr. Perea Martinez, Pablo

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCÁZAR DE SAN JUAN
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

ECOGRAFÍA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCÁZAR DE SAN JUAN
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCÁZAR DE SAN JUAN
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

ORTOPANTOMOGRAFÍAS

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCÁZAR DE SAN JUAN
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCÁZAR DE SAN JUAN
Doctor Don Jesús González Merlo, S N
Tel. 926567200

ALCOBA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ALCOLEA DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ALCUBILLAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ALDEA DEL REY

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ALHAMBRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ALMADÉN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

DR. SAUCEDO TEJERO, Demetrio José
General Esparteros, 39, Bajo
Tel. 679477554

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
General Esparteros, 39
CENTRO MÉDICO SAUCO
Tel. 679477554

ALMADENEJOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ALMAGRO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

DR. GALVAN CAÑIZARES, Asterio
Claveria, 18
Tel. 625088328, 926860857

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

GRATALDENT
Pº de la Estación, 23
Tel. 926860048

Dra. Fernandez Morillas, Inmaculada
Dr. Sanchez Fernandez, Ruben

ALMEDINA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ALMURADIEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ANCHURAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ARENALES DE SAN GREGORIO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ARENAS DE SAN JUAN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ARROBA DE LOS MONTES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

BALLESTEROS DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

BOLAÑOS DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

DR. HERNANDEZ ROMERO, José Ángel
Ronda de Todos los Mártires, 12, LOCAL
Tel. 926870033

FISIOTERAPIA

SR. PECO ALMANSA, Miguel Ángel
Avda. de la Vereda, 106, Bajo
Tel. 926871655

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. GIL LOPEZ, M. Isabel
Cruz, 9
Tel. 926871807

DRA. SANCHEZ MURCIA, María Luisa
Cervantes, 26
Tel. 926873259

BRAZATORTAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

CAÑADA DE CALATRAVA, LA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

CABEZARADOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

CABEZARRUBIAS DEL PUERTO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

CALZADA DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

CAMPO DE CRIPTANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

LAUMA SALUD
Pza. Posito, 1
Tel. 926562352

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DENTAELEN
Virgen de Criptana, 2
Tel. 926589445

CARACUEL DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

CARRIÓN DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

CARRIZOSA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

CASTELLAR DE SANTIAGO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

CHILLÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

CORRAL DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

CORTIJOS (LOS)

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

COZAR

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

DAIMIEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

CLINICA MEDICA TRES
Luis Ruiz Valdepeñas, 8
Tel. 926853661

Dr. Argaña Ruiz, Luis
Dr. Mata Urrero, Antonio

ENFERMERÍA

CLINICA MEDICA TRES
Luis Ruiz Valdepeñas, 8
Tel. 926853661

FISIOTERAPIA

CLINICA MEDICA TRES
Luis Ruiz Valdepeñas, 8
Tel. 926853661

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CASSELLA ZOCCO, Gustavo
Virgen de las Cruces, 10
Tel. 926898088
Consulta los martes y jueves de 17:30 a 21 h.

DRA. VARGAS ACEITUNO, Lourdes Cristina
Virgen de las Cruces, 8
Tel. 926853717

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

SR. CRUZ MARTIN-POZUELO, José María
Mártires, 2
Tel. 926854411

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA (ASISA LIVE)*

CLINICA MEDICA TRES
Luis Ruiz Valdepeñas, 8
Tel. 926853661

PSICOLOGÍA (ASISA LIVE)*

CLINICA MEDICA TRES
Luis Ruiz Valdepeñas, 8
Tel. 926853661

RADIODIAGNÓSTICO

CLINICA MEDICA TRES
Luis Ruiz Valdepeñas, 8
Tel. 926853661

FERNÁN CABALLERO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

FONTANAREJO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

FUENCALIENTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

FUENLLANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

FUENTE EL FRESNO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DACRIDENTAL
Melchor Cano, 25
Tel. 926804601

GRANÁTULA DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

GUADALMEZ

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

HINOJOSAS DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

HORCAJO DE LOS MONTES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

LABORES, LAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

LLANOS DEL CAUDILLO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

LUCIANA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

MALAGÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DACRIDENTAL
Luis Tassier, 31
Tel. 926801613

MANZANARES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

CLINICA ALTAGRACIA
Doctor Fleming, 35
Tel. 926620214

DR. ROMAN RUIZ DEL MORAL, Fco. José
Obispo Carrascosa, 21
Tel. 926636585

FISIOTERAPIA

POLICLINICAS AC
Carretera de la Solana, 32, Bj
Tel. 926110330

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE
Carretera de la Solana, 32
Tel. 926110330

MEGALAB
Doctor Fleming, 35
CLINICA ALTAGRACIA
Tel. 926620214

MEMBRILLA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

DR. ROMAN RUIZ DEL MORAL, Fco. José
Alfonso XIII, 21
Tel. 926636585

MESTANZA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

MIGUELTURRA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

DR. AVON GOMEZ, David
Real, 33
Tel. 657526262

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. REQUENA ANIORTE, Lidia
Real, 2, Bajo
Tel. 926272157

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

MEGALAB
Real, 33
AVON CLINIQUE
Tel. 657526262

MONTIEL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

MORAL DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CASTRO LARA, Juan
Regente María Cristina, 9
Tel. 605024991

NAVALPINO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

NAVAS DE ESTENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

PICÓN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

PIEDRABUENA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

POBLETE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

PORZUNA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

POZUELO DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

POZUELOS DE CALATRAVA, LOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

PUEBLA DE DON RODRIGO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

PUEBLA DEL PRINCIPE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

PUERTO LÁPICE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

PUERTOLLANO

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

CLINICA VIRGEN DE GRACIA
Avda. Andalucía, 42
Tel. 926413072

Dr. Rodriguez Fernandez, Alfredo
Dra. Tejeda Rodriguez, Betty Odile

PEDIATRÍA (ASISA LIVE)*

CLINICA PEDIATRIA MIGUEL ANGEL GARCIA
Pº San Gregorio, 82, 1ºe
Tel. 617641547
Consulta de lunes a viernes de 17 a 21 h.

DR. CRUZ AVILES, Eduardo
Larga, 10
Tel. 926420031

DR. SANCHEZ ESTEVEZ, Carlos
Cruces, 7
Tel. 926428649
Idiomas: Francés

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD PUERTOLLANO
Juan Bravo, 39
Tel. 926425145

CLINICA VIRGEN DE GRACIA
Avda. Andalucía, 42
Tel. 926413072

FISIOTERAPIA

FISIOPUERTO
Pablo Neruda, 6, Bajo
Tel. 926424435

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. BLANCO SAMPER, Senen
Avda. Primero de Mayo, S N
Tel. 926431556

CLINICA VIRGEN DE GRACIA
Avda. Andalucía, 42
Tel. 926413072

Dr. Vivas Mefle, Carlos Alberto

DRA. SANCHEZ GUERRERO, Felisa
Cruces, 7
Tel. 926428649

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD PUERTOLLANO
Juan Bravo, 39
Tel. 926425145

APARATO DIGESTIVO

DR. MORENO ONORATO, Salvador
Juan Bravo, 39
Tel. 926425145

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD PUERTOLLANO
Juan Bravo, 39
Tel. 926425145

Dr. Aznar Mañas, Fernando Miguel

CLINICA VIRGEN DE GRACIA
Avda. Andalucía, 42
Tel. 926413072

Dr. Villar Fidalgo, Javier

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA (ASISA LIVE)*

SRA. HERMOSO BELTRAN, Beatriz
Aduana, 26
Tel. 926411377

MEDICINA INTERNA (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD PUERTOLLANO
Juan Bravo, 39
Tel. 926425145

Dr. Portillo Sanchez, José

DR. MORENO ONORATO, Salvador
Juan Bravo, 39
Tel. 926425145

DR. PORTILLO SANCHEZ, José (CENTRO MEDICO QUIRONSALUD PUERTOLLANO)
Juan Bravo, 39
Tel. 926425145

OFTALMOLOGÍA (ASISA LIVE)*

DR. CERVANTES DOMENECH, Edilberto
Avda. Primero de Mayo, 34, 1 C
Tel. 926431225
Consulta de lunes a viernes de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.

OTORRINOLARINGOLOGÍA (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD PUERTOLLANO
Juan Bravo, 39
Tel. 926425145

Dr. Morales Puebla, José Manuel

PSICOLOGÍA (ASISA LIVE)*

SRA. TORRES CAZALLAS, Blanca
Juan Bravo, 12, 3ºb
Tel. 652212079

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD PUERTOLLANO
Juan Bravo, 39
Tel. 926425145

CLINICA VIRGEN DE GRACIA
Avda. Andalucía, 42
Tel. 926413072

ECOGRAFÍA

CLINICA VIRGEN DE GRACIA
Avda. Andalucía, 42
Tel. 926413072

MAMOGRAFÍA

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD PUERTOLLANO
Juan Bravo, 39
Tel. 926425145

CLINICA VIRGEN DE GRACIA
Avda. Andalucía, 42
Tel. 926413072

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO MEDICO QUIRONSALUD PUERTOLLANO
Juan Bravo, 39
Tel. 926425145

CLINICA VIRGEN DE GRACIA
Avda. Andalucía, 42
Tel. 926413072

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA (ASISA LIVE)*

CLINICA VIRGEN DE GRACIA
Avda. Andalucía, 42
Tel. 926413072

Dr. Fuentes Gonzalez, Remigio

DR. MARTIN MONTERO, José Luis
Pablo Neruda, 2
Tel. 926420210

UROLOGÍA (ASISA LIVE)*

DR. LOPEZ SANCHEZ, David
Juan Bravo, 39
Tel. 926425145

RETUERTA DEL BULLAQUE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ROBLEDO, EL

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

RUIDERA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

SACERUELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

SAN CARLOS DEL VALLE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

SAN LORENZO DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

SANTA CRUZ DE MUDELA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

SOCUÉLLAMOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

DR. DURAN RODRIGUEZ, Fco. Javier
Amargura, 94
Tel. 926500610

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. CASAMAYOR CASTAÑO, M. Lidia
General Moscardo, 27, Bis
Tel. 926500031
Consulta los lunes, miércoles, jueves y viernes

SOLANA (LA)

ATENCIÓN PRIMARIA

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. LARA JIMENEZ, Fco. Javier
Ancha, 3
Tel. 926631100

SOLANA DEL PINO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

TERRINCHES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

TOMELLOSO

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
Tel. 900900118

URGENCIAS AMBULATORIAS

CENTRO MEDICO PREVECAM
Campo, 55, Lcl-1
Tel. 926514608
Consulta de lunes a viernes de 9 a 14 h. y de 16 a 21 h.

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO PREVECAM
Campo, 55, Local
Tel. 926514608

Dr. Mancipe Vesga, Fabián Leonardo

CLINICA UNIÓN MEDICO DENTAL
La Palma, 16
Tel. 926036853

Dr. Guerra Ropon, Francisco
Dra. Peraza Perez, María Victoria

PEDIATRÍA (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO PREVECAM
Campo, 55, Local
Tel. 926514608

Dr. Toledo Morales, Víctor Hugo

CLINICA UNIÓN MEDICO DENTAL
La Palma, 16
Tel. 926036853

Dr. Cruz Oliver, Héctor Alejandro

ENFERMERÍA

CENTRO MEDICO PREVECAM
Campo, 55, Local
Tel. 926514608

CLINICA UNIÓN MEDICO DENTAL
La Palma, 16
Tel. 926036853

FISIOTERAPIA

CENTRO MEDICO DE FISIOTERAPIA CALMAR
Campo, 55
Tel. 926514608

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

CLINICA UNIÓN MEDICO DENTAL
La Palma, 16
Tel. 926036853

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE
Campo, 55
CENTRO MEDICO MORAGA-CALMAR
Tel. 926514608

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO PREVECAM
Campo, 55, Lcl-1
Tel. 926514608

Dr. Perez Campillo, Medardo Santiago

PSICOLOGÍA (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO PREVECAM
Campo, 55
Tel. 926514608

Sra. Benito Lara, Elena

CLINICA UNIÓN MEDICO DENTAL
la Palma, 16
Tel. 926036853

Sra. Lozano Camacho, Miriam

RADIODIAGNÓSTICO

CENTRO MEDICO PREVECAM
Campo, 55, Local
Tel. 926514608

RADIOLOGÍA CONVENCIONAL

CENTRO MEDICO PREVECAM
Campo, 55, Local
Tel. 926514608

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA (ASISA LIVE)*

CENTRO MEDICO PREVECAM
Campo, 55, Lcl-1
Tel. 926514608

Dr. Garcia de Leo, Garcia del Cast

CLINICA UNIÓN MEDICO DENTAL
la Palma, 16
Tel. 926036853

Dr. Olazabal Fernandez, Gonzalo Manuel

TORRALBA DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

TORRE DE JUAN ABAD

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

TORRENUEVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

VALDEMANCO DEL ESTERAS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

VALDEPEÑAS

URGENCIAS

URGENCIAS A DOMICILIO

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
Tel. 900900118

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

RIVAS BALLESTEROS
Avda. de los Estudiantes, 75
Tel. 926322591, 926312840, 629665692

DR. SANCHEZ MATEOS, Gustavo Adolfo
Castellanos, 52
Tel. 636958254
Consulta los martes y viernes de 19 a 20 h.

PEDIATRÍA (ASISA LIVE)*

RIVAS BALLESTEROS
Avda. de los Estudiantes, 75
Tel. 926322591, 926312840, 629665692

FISIOTERAPIA

FISIOTERAPIA VALDEPEÑAS
Carcel Vieja, 10
Tel. 926347279

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. MONGE MORENO, Miguel Ángel
Avda. Primero de Julio, 87, 2 B
Tel. 926324713
Consulta de lunes a viernes de 10 a 13 h. y de 17 a 20 h.

RIVAS BALLESTEROS
Avda. de los Estudiantes, 75
Tel. 926322591, 926312840, 629665692

ATENCIÓN ESPECIALIZADA

ANÁLISIS CLÍNICOS

LABORATORIO ECHEVARNE
Avda. de los Estudiantes, 75
Tel. 926322591, 926312840, 629665692

MEGALAB
Castellanos, 52
Tel. 926960150, 669427028

APARATO DIGESTIVO

DR. LUNA HITA, Francisco
Real, 35
Tel. 926310331
Consulta los martes y viernes de 17 a 21 h.

GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA (ASISA LIVE)*

DR. HUERTAS GONZALEZ, José M.
Juan Alcaide, 25, Bj F
Tel. 926313562

ECOGRAFÍA GINECOLÓGICA

DR. HUERTAS GONZALEZ, José M.
Juan Alcaide, 25, Bj F
Tel. 926313562

OBSTETRICIA

DR. HUERTAS GONZALEZ, José M.
Juan Alcaide, 25, Bj F
Tel. 926313562

LOGOPEDIA Y FONIATRÍA (ASISA LIVE)*

CLINICAS DE LOGOPEDIA
Ave María, 49
Tel. 926321743

OFTALMOLOGÍA (ASISA LIVE)*

DR. DE LAS HERAS MARTIN, Ángel
Constitución, 2, 1 A
Tel. 926119983
Consulta de lunes a viernes de 17 a 20:30 h.

PSICOLOGÍA (ASISA LIVE)*

SRA. MADERO SANCHEZ, Ana Belén
Avda. Primero de Julio, 38, 2, J
Tel. 608517777
Consulta de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 h. y de 16:30 a 20:30 h.

TRAUMATOLOGÍA Y CIRUGÍA ORTOPÉDICA (ASISA LIVE)*

DR. PUCHOL Y LOPEZ, José Antonio
Carcel Vieja, 10
Tel. 926347279

VALENZUELA DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

VILLAHERMOSA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

VILLAMANRIQUE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

VILLAMAYOR DE CALATRAVA

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

VILLANUEVA DE LA FUENTE

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DRA. PIÑERO MORA, M. del Mar
Rey Juan Carlos, 26
Tel. 926350001

RIVAS BALLESTEROS
Santo Tomás, 32
Tel. 926350235

VILLANUEVA DE SAN CARLOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

VILLAR DEL POZO

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

VILLARRUBIA DE LOS OJOS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

DRA. BENITO SANCHEZ, Mª Jesús Virgini
San Agustín, 11
Tel. 926101159, 603731918

DRA. ORTEGA ESCALERA, Gardenia Ilonka
Avda. de Cristo Rey, 39
Tel. 635704483

ENFERMERÍA

SR. CABEZAS VALLEJO, Luis
Córdoba, 3
Tel. 630618712

FISIOTERAPIA

SR. LEON BADIA, Alejandro
Avda. de la Gran Via, 4
Tel. 669594918

ODONTOLOGÍA - ESTOMATOLOGÍA

DR. CASSELLA ZOCCO, Gustavo
Pza. de la Constitución, 9
Tel. 926898088
Consulta los lunes, miércoles y viernes de 10 a 13:30 h.

VILLARTA DE SAN JUAN

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

VISO DEL MARQUÉS

ATENCIÓN PRIMARIA

MEDICINA GENERAL (ASISA LIVE)*

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

ENFERMERÍA

ASMED MEDICAL
13004 CIUDAD REAL
ATENCION A DOMICILIO
Tel. 900907524

Convenio Rural

Municipios con Convenio Rural Ciudad Real y Provincia

En caso de que su mutualidad haya firmado con la respectiva Comunidad Autónoma el Convenio para la Asistencia en los municipios del medio rural (en general, municipios con menos de 20.000 habitantes), los asegurados de ASISA pertenecientes a las mutualidades, que necesiten recibir asistencia en los Centros de Salud de la Seguridad Social, deberán presentar el Documento de Afiliación a la Mutualidad y en el que figura la Entidad de Seguro concertada.

Se podrá exigir el DNI como acreditación personal. No deberán entregar volantes ni talones.

Urgencias

En caso de precisar asistencia de Urgencias en municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no disponga de servicios de urgencia, los mutualistas pueden dirigirse a los Centros de Salud o de Atención Continuada de su municipio, dependientes de la Comunidad Autónoma respectiva.

NUNCA se acudirá directamente a los CENTROS HOSPITALARIOS NO concertados con las MUTUALIDADES ni con ASISA, a excepción de una URGENCIA VITAL. SIEMPRE se acudirá a un Centro de Salud o de Atención Continuada, y será un médico de estos Centros quien prescribirá su ingreso en un CENTRO HOSPITALARIO si lo estima oportuno, prescripción imprescindible para que los gastos de hospitalización sean reintegrados.

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS SANITARIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA (MEDICINA GENERAL, PEDIATRÍA, ENFERMERÍA Y MATRONAS)

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	TELÉFONO
ALMODOVAR DEL CAMPO	ALMODOVAR DEL CAMPO	CENTRO DE SALUD. Cl Virgen del Prado s/n. (13580-Almodovar)	926483038
ARGAMASILLA DE ALBA	ARGAMASILLA DE ALBA	CENTRO SALUD. Cl Carmen 4 (13170-Argamasilla de Alba)	926522151
ARGAMASILLA DE CALATRAVA	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	CENTRO SALUD. Cl Pinto, 14 (13440-Argamasilla de Calatrava)	926477787
HERENCIA	HERENCIA	CENTRO DE SALUD. Av. De La Encarnación s/n (13640-Herencia)	926573633
MEMBRILLA	MANZANARES-2	CONSULTORIO LOCAL. Cl Cristo del Valle, 2 (13230-Membrilla)	926636848
MORAL DE CALATRAVA	MORAL DE CALATRAVA	CENTRO DE SALUD. Cl Ramón y Cajal 18 (13350-Moral de Calatrava)	926319744
PEDRO MUÑOZ	PEDRO MUÑOZ	CENTRO SALUD. Av. De las Americas s/n (13620-Pedro Muñoz)	926586118

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL DONDE LA SEGURIDAD SOCIAL PRESTA LOS SERVICIOS DE URGENCIAS AMBULATORIAS Y A DOMICILIO 24 HORAS, PARA LOS ASEGURADOS

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
ABENÓJAR	ABENÓJAR	C/ HOSPITAL 1	13180	926835473
AGUDO	AGUDO	CL PABLO PICASSO, S/N	13410	926730142
ALAMILLO	ALMADÉN	C/ HERNAN CORTES, S/N	13413	926735052
ALBALADEJO	ALBALADEJO	AVDA. DE LA MANCHA	13340	926378508
ALCOBA DE LOS MONTES	ALCOBA DE LOS MONTES	CTRA. HORCAJO, Nº 3	13116	926770089
ALCOLEA DE CALATRAVA	PIEDRABUENA	RONDA SANTA ESCOLASTICA, S/N	13107	926772169
ALCUBILLAS	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	AVDA. DE LOS MARTIRES, Nº 40	13391	926356107
ALHAMBRA	LA SOLANA	PLAZA ESPAÑA, Nº 1	13248	926356806
ALDEA DEL REY	CALZADA DE CALATRAVA	C/ SALVADOR, Nº 1	13380	926865085
ALMADÉN	ALMADÉN	AVDA. DEL PARQUE, S/N	13400	926712609
ALMADENEJOS	ALMADÉN	C/ SAN RAFAEL, S/N	13480	926740190
ALMAGRO	ALMAGRO	C/ CONDE DE BARCELONA, ESQUINA LOPE DE VEGA, S/N	13270	926882016
ALMEDINA	TORRE DE JUAN ABAD	C/ MAYOR, Nº 4	13328	926356643
ALMURADIEL	SANTA CRUZ DE MUDELA	C/ PATRICIO FERNANDEZ, Nº 81	13760	926339009
ANCHURAS	Localidades adscritas a la Zona Básica: NAVA DE RICOMALILLO	PLAZA ESPAÑA , S/N	13117	926773090
ARENALES DE SAN GREGORIO	CAMPO DE CRIPTANA	SALON PARROQUIAL, Nº 5	13619	926584231
ARENAS DE SAN JUAN	VILLARTA DE SAN JUAN	PLAZA DE ESPAÑA, Nº 1	13679	926893002
ARROBA DE LOS MONTES	ALCOBA DE LOS MONTES	PLAZA DE LAS ESCUELAS, S/N	13193	926771607
BALLESTEROS DE CALATRAVA	CORRAL DE CALATRAVA	C/ ARROYO, Nº 17	13432	926842089
BOLAÑOS DE CALATRAVA	BOLAÑOS DE CALATRAVA	C/ Dª TEOFILA, S/N	13260	926872671
BRAZATORTAS	ALMODÓVAR DEL CAMPO	C/ REAL, Nº 93	13450	926471143
CABEZARADOS	ABENÓJAR	C/ REAL, Nº 2	13192	926835254
CABEZARRUBIAS DEL PUERTO	PUERTOLLANO - 3	C/ PILAR, Nº 22	13591	926476000
CALZADA DE CALATRAVA	CALZADA DE CALATRAVA	C/ EMPEDRADA, Nº 37	13370	926875726
CAMPO DE CRIPTANA	CAMPO DE CRIPTANA	AV. DE LA HISPANIDAD ESQ. SIETE MOLINOS	13610	926560600
CAÑADA DE CALATRAVA	CORRAL DE CALATRAVA	C/ LAS ERAS, S/N	13430	926830230

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
CARACUEL DE CALATRAVA	CORRAL DE CALATRAVA	CL HUERTAS, S/N	13433	-
CARRIÓN DE CALATRAVA	CARRIÓN DE CALATRAVA	CL LIBERTAD, Nº 15	13150	926815211
CARRIZOSA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	C/ ENCOMIENDA, Nº 10	13329	-
CASTELLAR DE SANTIAGO	SANTA CRUZ DE MUDELA	PLAZA CONSTITUCION, S/N	13750	926334093
CHILLÓN	ALMADÉN	C/ HERNAN CORTES, Nº 34	13412	926712181
CORRAL DE CALATRAVA	CORRAL DE CALATRAVA	C/ CONSTITUCIÓN, Nº 21	13190	926830370
CÓZAR	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	C/ JOSE ANTONIO, Nº 19	13345	926365180
DAIMIEL	DAIMIEL 1	PLAZA LEPANTO, S/N	13250	926852850
FERNÁN CABALLERO	MALAGÓN	C/ SAN ISIDRO, Nº 5	13140	926807136
FONTANAREJO	ALCOBA DE LOS MONTES	CTRA. DE ALCOBA, Nº 3	13193	926771033
FUENCALIENTE	FUENCALIENTE	PLAZA DE ESPAÑA, Nº 9	13130	926470257
FUENLLANA	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	C/ CERVANTES, Nº 38	13333	926360917
FUENTE EL FRESNO	MALAGÓN	C/ REAL, S/N	13680	926806450
GRANÁTULA DE CALATRAVA	CALZADA DE CALATRAVA	C/ ARCOS , Nº 6	13360	926868003
GUADALMEZ	ALMADÉN	AVDA. DEL PARQUE, S/N	13490	926742089
HINOJOSAS DE CALATRAVA	PUERTOLLANO - 3	PLAZA DEL PILAR, Nº1	13590	926476100
HORCAJO DE LOS MONTES	ALCOBA DE LOS MONTES	CTRA. RETUERTA, S/N	13110	926775288
LABORES, LAS	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	C/ CERVANTES, S/N	13660	925892074
LLANOS DEL CAUDILLO	MANZANARES I	CL VIRGEN, Nº 12	13220	926644116
LOS CORTIJOS	MALAGÓN	CR PORZUNA, Nº 3	13427	926808408
LUCIANA	PIEDRABUENA	CL CERVANTES, S/N	13108	926783060
MALAGÓN	MALAGÓN	AV FUNDADORES COOPERATIVAS, S/N	13420	926801050
MANZANARES	MANZANARES I	BARRIONUEVO, S/N	13200	926647318
MESTANZA	PUERTOLLANO - 3	HINOJOSAS, S/N	13592	926485675
MIGUELTURRA	MIGUELTURRA	C/ ENRIQUE TIERNO GALVAN, Nº 14	13170	926241416
MONTIEL	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	C/ GABRIEL CAMPILLO, Nº 25	13326	926353138
NAVALPINO	ALCOBA DE LOS MONTES	PZA. AYUNTAMIENTO, S/N	13193	926771201
NAVAS DE ESTENA	RETUERTA DEL BULLAQUE	AVDA MONTES DE TOLEDO, Nº 35	13194	925409109
PICÓN	PIEDRABUENA	PZA SALVADOR, Nº 13	13196	926821007
PIEDRABUENA	PIEDRABUENA	C/ RGUEZ. MARIN, Nº 5	13100	926762193
POBLETE	CIUDAD REAL 1	C/ DE LAS CANTERAS, S/N	13195	926833148

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
PORZUNA	PORZUNA	AVDA. DR. GARRIDO S/N	13120	926780541
POZUELO DE CALATRAVA	MIGUELTURRA	C/ DEL PARQUE, S/N	13179	926840437
POZUELOS DE CALATRAVA, LOS	CORRAL DE CALATRAVA	C/ MENENDES PELAYO, S/N	13191	926832134
ROBLEDO, EL	PORZUNA	C/ BULLAQUE, Nº 10	13114	926785425
PUEBLA DE DON RODRIGO	AGUDO	C/ CALATRAVA, S/N	13109	926777229
PUEBLA DEL PRÍNCIPE	TORRE DE JUAN ABAD	PLAZA CASTILLA-LA MANCHA, S/N	13342	926359181
PUERTO LÁPICE	VILLARTA DE SAN JUAN	AVDA DE HERENCIA, S/N	13650	926583033
RETUERTA DEL BULLAQUE	RETUERTA DEL BULLAQUE	CTRA NAVAS DE ESTENA, S/N	13194	925421723
RUIDERA	Localidades adscritas a la Zona Básica: OSSA DE MONTIEL	CL JOSÉ MARÍA APARICIO, Nº 11	13249	926528060
SACERUELA	ABENÓJAR	C/ ALEJANDRO SÁCHEZ, S/N	13414	926779031
SAN CARLOS DEL VALLE	LA SOLANA	AVDA. AZUER, Nº 40	13247	926630182
SAN LORENZO DE CALATRAVA	SOLANA DEL PINO	CL CAUDILLO, S/N	13779	926335038
SANTA CRUZ DE LOS CÁÑAMOS	ALBALADEJO	DE LA FUENTE, S/N	13327	926387685
SANTA CRUZ DE MUDELA	SANTA CRUZ DE MUDELA	C/ CERVANTES, Nº 38	13730	926331224
SOCUÉLLAMOS	SOCUÉLLAMOS	C/ RAMIREZ LEDESMA, Nº 3	13630	926532253
SOLANA (LA)	LA SOLANA	CL CAMPERO, Nº 13	13240	926633900
SOLANA DEL PINO	SOLANA DEL PINO	CL CONSTITUCIÓN, S/N	13593	926485040
TERRINCHES	ALBALADEJO	C/ SAN MARCOS, Nº 5	13341	926358020
TORRALBA DE CALATRAVA	CARRIÓN DE CALATRAVA	C/ CERVANTES, Nº 6	13160	926811192
TORRE DE JUAN ABAD	TORRE DE JUAN ABAD	C/ SAN ANTÓN, Nº 31	13344	926383251
TORRENUEVA	VALDEPEÑAS 2	PLAZA ERMITA, S/N	13740	926332288
VALDEMANCO DE ESTERAS	AGUDO	AVDA. DE LAS ERAS, Nº 1	13411	926741717
VALENZUELA DE CALATRAVA	ALMAGRO	C/ GRANATULA, Nº 2	13279	926867173
VILLAHERMOSA	VILLAHERMOSA	C/ LA LOPEZ, Nº 113	13332	926375353
VILLAMANRIQUE	TORRE DE JUAN ABAD	PLAZA ESPAÑA, Nº 1	13343	926354111
VILLAMAYOR DE CALATRAVA	ARGAMASILLA DE CALATRAVA	C/ GLORIETA VIRGEN DEL ROSARIO, Nº 9	13595	926466012
VILLANUEVA DE LA FUENTE	VILLAHERMOSA	C/ ESCUELAS, Nº 2	13330	967396014
VILLANUEVA DE LOS INFANTES	VILLANUEVA DE LOS INFANTES	C/ FERIA, S/N	13320	926350222
VILLAR DEL POZO	CORRAL DE CALATRAVA	C/ BOTIJA, Nº 5	13431	-

MUNICIPIO	ZONA BÁSICA DE SALUD	CENTRO DE SALUD (DIRECCIÓN)	C.P.	TELÉFONO
VILLARRUBIA DE LOS OJOS	VILLARRUBIA DE LOS OJOS	AVDA. DE LA PAZ, Nº 2	13670	926898733
VILLARTA DE SAN JUAN	VILLARTA DE SAN JUAN	CL CERVANTES, Nº 2	13210	926640292
VILLANUEVA DE SAN CARLOS	CALZADA DE CALATRAVA	C/ CARLOS III, Nº 31	13379	926879001
VISO DEL MARQUÉS	SANTA CRUZ DE MUDELA	PLAZA ORETANIA, S/N	13770	926337172

EL RESTO DE SERVICIOS Y MUNICIPIOS
FIGURAN DENTRO DE LA PROVINCIA

Delegaciones
y puntos de atención al asegurado en otras provincias

ÁLAVA
Vitoria-Gasteiz 01008
Avenida Gasteiz, 34 bajo
Tels.: 945 277 820 - 945 286 944
Fax: 945 286 520

ALBACETE 02003
Paseo Pedro Simón Abril, 3-4
Tel.: 967 551 482
Fax: 967 505 807

AGENCIA LOCAL:
Albacete 02005
C/ Baños, nº 60
Tel.: 967 739 083

Villarobledo 02600
C/ Santa Clara 10
Tel.: 967 706 992

ALICANTE/ALACANT 03002
C/ Díaz Moreu, 4
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

DELEGACIONES COMERCIALES:
Alicante/Alacant 03003
C/ Pintor Cabrera, 26
Tel.: 965 121 935

SUBDELEGACIONES:
Denia 03700
C/ Ramón y Cajal, 30
Esquina con C/ Quevedo
Tel.: 965 782 380

AGENCIAS LOCALES:
Playa de San Juan 03540
Avda. Ansaldo, 3 Local 6
Tels.: 675 768 077

San Juan de Alicante 03550
Carrer del Mercat, nº 7, Bajo
Tel.: 865 710 758

San Vicente del Raspeig 03690
Avda. Ancla de Castelar, 88 local derecha
Tel.: 966 575 552

Elche 03201
C/ Lope de Vega, 29 Bajo
Tels.: 966 665 280

Denia 03700
C/ Sandunga, 51 Bajo
Tel.: 637 049 244

Benidorm 03501
Avda. Aigüera, 1
Tel.: 965 859 721

Ibi 03440
C/ Comunidad Valenciana, 4
Tel.: 965 553 779

Torrevieja 03181
Ronda César Cánovas, 12, Bajo - 16
Tels.: 965 708 404 - 966 703 398

ALMERÍA 04005
Avda. Federico García Lorca, 50
Tel.: 91 991 19 99

DELEGACIÓN COMERCIAL:
Almería 04005
Avda. de la Estación, 8A, 1ª planta
Tel.: 950 282 669
Fax: 950 282 902

AGENCIAS LOCALES:
Almería 04009
Avda. Médico Pérez Company, 15
Tel.: 91 991 19 99

Ejido (El) 04700
Avda. Nicolás Salmerón, 4
Tel.: 950 483 242

Huercal Overa 04600
C/ Monjas, 3
Tel.: 950 968 408

Roquetas de Mar 04740
Avda. Juan Carlos I, 222
Tel.: 950 328 073
Mail: roquetas@asisa.es

Vera 04620
C/ Balsica, 5
Tel.: 950 390 260
Mail: vera@asisa.es

Vicar 04738
Bulevar Ciudad de Vicar, 1304
Tel.: 950 788 236

OFICINA COLABORADORA:
Adra 04770
Correduría de Seguros
Carril de Cuenca, 6
Tel.: 950 40 07 22
Fax: 950 40 17 90

ASTURIAS
Oviedo 33005
C/ Charles Darwin, 11
Tel.: 91 991 19 99

OFICINA COMERCIAL:
Gijón 33202
C/ Ruiz Gómez, 4
Junto Plazuela de San Miguel
Tel.: 985 083 505

ÁVILA 05001
Pza. Santa Ana, 2
Tel.: 920 213 949
Fax: 920 227 762

BADAJOZ 06004
Avda. de Europa, 6, bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 919 912 555

AGENCIAS LOCALES:
Almendralejo 06200
C/ Francisco Pizarro, 33 Bajo
Tel.: 924 93 57 07 - 672 63 30 79

Don Benito 06400
C/ Alonso Martín, 5
Tel.: 924 09 58 88

Mérida 06800
Avda. Lusitania, 84, Esquina
Tel.: 924 30 45 37
Fax: 924 30 49 63

BALEARES
Palma de Mallorca 07003
C/ Pere Dezcállar i Net, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 971 720 870
Para sus gestiones presenciales en nuestras oficinas puede solicitar cita previa a través de este link: https://citaprevia.asisa.es

AGENCIA LOCAL:
Palma de Mallorca 07010
Ctra. Valldemossa, 24 - Local 13
Tel.: 871 043 347

Agencia Local II
C/ Joan Dauder, 1 - Esq. Cardenal Rosell
07007 Palma
Tel.: 971 876 689

Inca 07300
C/ dels Hostals, nº 3 - Local 2
Tel.: 971 500 484
Fax: 971 501 592

BARCELONA 08008
C/ Balmes, 125, bajos. Local 1
Tel.: 91 991 19 99

DELEGACIÓN COMERCIAL:
Barcelona 08027
Avda. Meridiana, 350, 6º C y D
Tel.: 934 678 497
Fax: 934 678 499

AGENCIA LOCAL:
Badalona 08917
C/ Manuel Moreno Mauricio, 35, Local C
Tel.: 933 899 057
Fax: 933 899 038

Barcelona 08026
C/ Xifré, 2, Local
(esquina Calle Valencia)
Tel.: 933 936 184

Hospitalet 08902
C/ Comerç, 35
Tel.: 933 905 089

Manresa 08243
C/ Ángel Guimerá, 19 - 3º A Edif. Biana
Tel.: 938 749 983
Fax: 933 801 917

Mataró 08302
Plaza Joaquim Galí i Vergés, 7
Tel.: 930 267 308

Sabadell 08201
C/ Jovellanos, 107
Tel.: 937 006 876

Terrassa 08224
C/ Arquímedes, 177
Tel.: 930 268 188

BURGOS 09005
Avda. del Cid, 6, 1º B
Tels.: 91 991 19 99
Fax: 947 220 591

AGENCIA LOCAL:
Aranda de Duero 09400
C/ Burgo de Osma, nº 6
Tels.: 947 647 985

CÁCERES 10004
C/ Sánchez Herrero, 2, 1ª planta
Tels.: 927 249 065 - 91 991 19 99

AGENCIA LOCAL:
Plasencia 10600
Avda. del Valle, 33
Tel.: 927 417 091
Tel.: 927 417 011

CÁDIZ 11012
Avda. de las Cortes de Cádiz, s/n
Tel.: 956 210 130
Fax: 956 214 140

SUBDELEGACIONES:
Cádiz 11004
C/ San Francisco, 15
Tels.: 956 292 732
Fax: 956 214 140

San Fernando 11100
Avda. Almirante León Herrero, 3
Tel.: 956 595 685
Fax: 956 214 140

Algeciras 11202
C/ Juan XXIII, 2
Tels.: 956 662 365 - 956 666 103
Fax: 956 214 140

Línea de La Concepción (La) 11300
C/ Clavel, 50
Tel.: 956 171 038
Fax: 956 214 140

Jerez de la Frontera 11402
C/ Arcos, 2
Tel.: 956 338 366
Fax: 956 214 140

Puerto de Santa María (El) 11500
Avda. del Ejército, 7
Tel.: 613 027 000
Fax: 956 214 140

Sanlúcar de Barrameda 11540
Hermano Fermín, 17
Tel.: 856 551 102
Fax: 956 214 140

Ubrique 11600
Avda. Fernando Quiñones, 1
Tel.: 956 464 280
Fax: 956 214 140

CANTABRIA
Santander 39004
Paseo de Pereda, 25.
Tel: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

CASTELLÓN
Castellón de la Plana 12002
C/ Moyano, 2
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 964 222 453

AGENCIA LOCAL:
Vila - Real 12540
C/ La Sang de Crist, 12
Tel.: 964 043 991

CEUTA 51001
Cervantes, 14-16, entplta. Local 36
Tel.: 956 514 157

CIUDAD REAL 13004
C/ Sancho Panza, 2.
Esquina Calle Mata
Tel.: 91 991 19 99

CÓRDOBA 14001
Ronda de Los Tejares, 6 Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 957 486 553

DELEGACION COMERCIAL:
Córdoba 14001
Avda. Ronda de los Tejares, 4 - 1º Izda
Tel.: 957 498 612

AGENCIA LOCAL:
Lucena 14900
C/ Juan Jiménez Cuenca, 14
Tel.: 665 524 191

CORUÑA (A) 15004
Pza. Orense, 10
Tel.: 981 225 811
Fax: 981 226 022

SUBDELEGACIONES:
Ferrol 15403
Avenida Esteiro 09-11, Bajo
Tel.: 981 350 947
Fax: 981 350 342

Santiago de Compostela 15702
C/ Santiago de Guayaquil, 7, Bajo D
Tel.: 981 563 107 Fax: 981 563 507

CUENCA 16002
C/ Princesa Zaida, 10
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 969 230 263

GIRONA 17001
C/ Cristòfol Grober, 4
Tel.: 91 991 19 99

OFICINA EN FIGUERES:
Figueres 17600
C/ Sant Pau, 37
Tel.: 91 991 19 99

GRANADA 18004
Camino de Ronda, 90, bajo
Tels.: 91 991 19 99
Fax: 958 536 264

DELEGACION COMERCIAL:
Granada 18006
Avda. de América, 40 Bajo
Tel.: 958 006 024

Granada 18009
C/ Acera del Casino, 3
Tel.: 958 215 842
Fax: 958 215 755

Granada 18014
Avda. de la Constitución, 33 Bajo
(local 4)
Tel.: 858 713 735

Albolote 18220
C/ Granada, 16 Bajo
Tel.: 958 113 353

Armilla 18100
C/ Real de Motril, 63 - Bajo
Tel.: 958 041 101

SUBDELEGACIONES:
Motril 18600
C/ Muralla, 1
Tel.: 958 602 012
Fax: 958 820 810

GUADALAJARA 19001
C/ Montemar, 1
Tel.: 949 213 007
Fax: 949 218 724

AGENCIA LOCAL:
Azuqueca de Henares 19200
Avenida de Meco, 7
Tel.: 949 410 307

GUIPÚZCOA
Donostia-San Sebastián 20012
C/ Duque de Mandas nº 4, esquina,
Teresa de Calcuta, 2
Tels.: 943 461 570 - 943 655 201 y
943 456 088

SUBDELEGACIONES:
Tolosa 20400
C/ Samaniego, 1
Tel.: 943 655 201
Fax: 943 652 866

HUELVA 21001
C/ Vázquez López, 14.
Esquina C/ Gobernador Alonso, 2
Tels.: 91 991 19 99 - 959 257 022
Fax: 959 282 498

Bollullos Par del Condado 21710
C/ León XIII, 39
Tels.: 691 411 411

Lepe 21440
C/ Río Carreras, 3
Tels.: 959 046 153

Punta Umbría 21100
Avda. Andalucía, 10
Tels.: 681 953 979

DELEGACIÓN COMERCIAL:
Huelva 21003
Avda. Martín Alonso Pinzón, 8, 1º D
Tels.: 959 541 799 - 91 991 19 99
Fax: 959 540 647

HUESCA 22005
C/ Zaragoza, 18
Tel.: 974 232 922
Fax: 974 226 326

JAÉN 23001
C/ Bernabé Soriano, 18 Bajo
Tel.: 953 190 683
Fax: 953 191 089

SUBDELEGACIONES:
Úbeda 23400
C/ Virgen de Guadalupe, 2 Bajo
Tel.: 953 755 501

Baeza 23440
C/ San Francisco, 30, Bajo derecha
Tel.: 953 747 100

Linares 23700
C/ Julio Burell, 6
Tel.: 685 034 461 y 953 047 683

LA RIOJA
Logroño 26001
Avda. de Portugal, 34, bajo
Tel.: 941 225 692

LAS PALMAS
Las Palmas de Gran Canaria 35002
Avda. Rafael Cabrera, 22
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 928 293 720

LEÓN 24004
C/ Villa Benavente, 8, Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 987 230 907

AGENCIA LOCAL:
Ponferrada 24404
Bulevar Juan Carlos I Rey
de España, nº6 local 2
Tel.: 987 722 466

LLEIDA 25003
C/ Ramón i Cajal, 2
(Xamfrà Rambla d'Aragó).
Tel.: 973 727 128 - 91 991 19 99

LUGO 27001
C/ Galerías Plaza de España- Campo
Castillo Nº1 bajo
Tel.: 982 253 320
Fax: 982 253 331

MADRID 28010
C/ Miguel Ángel, 7
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 91 991 25 55

SUBDELEGACIONES:
Madrid 28008
Avda. de Valladolid, 83
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 915 957 087

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

OFICINAS LOCALES:
Alcalá de Henares 28805
Avda. Guadalajara, 20
Tel.: 912 166 030

Alcorcón 28922
C/ Juan Ramón Jiménez, 1
Tel.: 912 174 129
Fax: 912 174 185

Arganda del Rey 28500
C/ Carretera de Loeches, 37
Tel.: 918 703 271
Fax: 918 703 451

Boadilla del Monte 28660
Avda. Isabel de Farnesio, 30 - Local C
Tel.: 910 052 459

Collado Villalba 28400
Avda. Honorio Lozano, 22
Tel.: 918227583
Fax: 918227583

Coslada 28821
C/ Doctor Fleming, 31 Local
Tel.: 910 237 876
Fax: 910 237 876

Fuenlabrada 28941
Avda. de las Comarcas, 19
Tel.: 917 376 547

Getafe 28902
C/ Galvez, 3
Tel.: 910 583 074

Leganés 28915
C/ La Rioja, 59, Frente a La Rioja, 72
Tel.: 912 174 893
Fax: 912 174 932

Madrid 28029
Vaguada
Avda. Ginzo de Limia, 48
Tel.: 910 269 541

Madrid 28032
Las Rosas
C/ Capri, 13
Tel.: 917 657 188

Madrid 28043
Gran Vía Hortaleza
Avda. de la Gran Vía de Hortaleza, 82
Tel.: 919 425 550

Majadahonda 28220
Avda. de España, 46 y 48
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 916 344 702

Móstoles 28938
C/ Reyes Católicos, 1
Tel.: 916 130 811
Fax: 916 130 763

Pozuelo de Alarcón 28223
Avda. Europa, 18 B
Tel.: 917 158 200

Rivas Vaciamadrid 28521
Avda. de Pablo Iglesias, 84
Tel.: 910 089 491

San Sebastián de los Reyes 28701
C/ Infantas, s/n, Local 2
Tel.: 912 411 060
Fax: 912 935 296

Torrejón de Ardoz 28850
C/ Del Hospital, 4
Tel.: 912 165 386
Fax: 916 749 302

Valdemoro 28341
C/ Infantas, 8
Tel.: 918 017 315

MÁLAGA 29007
C/ Hilera s/n (esquina c/Esperanto
Edif. Cumbre)
Tels.: 952 071 200

DELEGACIÓN COMERCIAL:
Málaga 29007
C/ Huescar 2, 1º
Tel.: 952 061 960

AGENCIAS LOCALES:
Málaga 29017
C/ Escultor Marín Higuero, 6, 17 y 8
Tel.: 951 463 314

Málaga 29010
Avenida Parménides, 7
Tel.: 952 287 595

Alhaurín de la Torre 29130
C/ Vicente Aleixandre, 13
Tel.: 951 546 516

Arroyo de la Miel 29631
Avda. Federico García Lorca, 25
Tel.: 952 741 749

Estepona 29680
Avda. Puerta del Mar, 60
Tel.: 952 807 036

Fuengirola 29640
Avenida Conde San Isidro, 86
Tel.: 951 081 130

Marbella 29600
C/ Enrique del Castillo, 4, 1º Izquierda
Tel.: 951 507 113

Torre del Mar 29740
C/ Santa Margarita 13 A
Tel.: 951 258 441

Torremolinos 29620
C/ Cruz, 5
Tel.: 952 382 505
Fax: 952 371 953

MELILLA 52004
C/ Luis de Sotomayor, 4 Bajo derecha
Tel.: 952 682 278 - 952 686 048
Fax: 952 681 207

MURCIA 30008
Pza. Juan XXIII, 3. Entlo.
Tel.: 968 247 212
Fax: 968 247 190

SUBDELEGACIONES:
Cartagena 30203
Paseo Alfonso XIII, nº 17, Bajo
Tel.: 968 503 717
Fax: 968 508 482

AGENCIAS LOCALES:
Lorca 30800
Avda. Juan Carlos I, 68, Bajo
Tel.: 968 464 571 - 644 192 963

Murcia 30009
Calle San Antón, 28 bajo
Tels.: 868080090 - 699323 259

Molina de Segura 30500
Calle San Juan, 1 Bajo
Tels.: 600 469 035 - 605 641 646

NAVARRA
Pamplona 31011
Avda. Bayona, 4, bajo
Tel.: 948 290 400
Fax: 948 290 395

Tudela 31500
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel.: 948 402 000
Fax: 948 406 122

Estella 31200
Calleja de los Toros, 11 bajo
Tel.: 948 546 744

OURENSE 32003
C/ Concejo, 6. Entreplanta
Tel.: 988 371 603
Fax: 988 372 629

PALENCIA 34001
C/ Mayor, 2
Tel.: 979 744 422

PONTEVEDRA
Vigo 36201
C/ García Barbón, 29 Bajo
Tel.: 986 221 617
Fax: 986 221 626

SUBDELEGACIÓN:
Pontevedra 36001
C/ San Roque, 4
Tel.: 986 864 587
Fax: 986 868 638

SALAMANCA 37004
Pza. de España, 12
Tel.: 923 226 689
Fax: 923 120 375

SEGOVIA 40002
C/ Ezequiel González, 30
Tel.: 921 429 508
Fax: 921 434 094

SEVILLA 41011
Avda. Presidente Adolfo
Suárez, 10 , bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 954 234 323

DELEGACIÓN COMERCIAL:
Sevilla 41011
C/ Monte Carmelo, 63
Tel.: 954 536 021
Fax: 954 987 701

SUBDELEGACIONES:
Sevilla 41011
C/ Santa Fé, 1
Tel.: 954 283 061
Fax: 954 276 358

Mairena del Aljarafe 41927
Avda. de los Descubrimientos,
Local 5 y 7b. Cdad Expo
Tel.: 954 180 874

AGENCIAS LOCALES:
Alcalá de Guadaira 41500
C/ Trigo, 2 Esq. C/ Silos
Tel.: 677157304

Bormujos 41930
Avda. del Aljarafe, 56
Tel.: 854 880 488

Dos Hermanas 41701
Avda. de Sevilla, 8, local
Tel.: 854 807 447
Tel.: 854 807 447

Écija 41400
C/ Calzada, 2
Tel.: 954 831 450

Utrera 41710
C/ Las Mujeres, 2, Local
Tel.: 955 542 729

Sevilla 41003
C/ Amador de los Ríos, 10, Local
Tel.: 854 536 069

Sevilla 41012
Avda. del Reino Unido, 10, Local B
Tel.: 954 230 099

Sevilla 41018
Avda. San Francisco Javier, 9
Edif. Sevilla II, 1ª Planta, Mod. 20
Tel.: 954 654 883
Fax: 954 654 883

Sevilla 41020
Avda. de las Ciencias, 65, local 7C
Tel.: 678857957

Sevilla 41089
Avda. Europa, 101, Local 7
Tel.: 699 377 370

SORIA 42003
Avda. de Mariano Vicén, 6, bajo
Tel.: 975 229 311
Fax: 975 224 227

TARRAGONA 43001
C/ Cristófor Colom, 28 Bajos
Tel.: 91 991 19 99

SUBDELEGACIÓN:
Reus 43202
C/ Passeig Sunyer, 28
Tel.: 91 991 19 99

AGENCIAS LOCALES:
Tarragona 43007
Bloque Montsant, Local 12, Escalera
A, Bajos (San Pedro y San Pablo)
Tel.: 977 562 239

Reus 43201
Sant Joan, 21 Bajos
Tel.: 977 276 031

Vilaseca 43480
Avenida Alcalde Pere Molas 19,
Local 4
Tel.: 977 376 287

TENERIFE
Santa Cruz de Tenerife 38004
C/ Rambla de Pulido, 15
Tels.: 922 244 232 - 91 991 19 99
Fax: 922 248 944

AGENCIAS LOCALES:
San Isidro 38611
Avda. Santa Cruz, 87
Tels.: 822 719 893 - 622 785 085

Adeje 38670
C/ Tinerfe El Grande, 13
Edif. Tinerfe El Grande
Tels.: 822 692 531 - 622 622 432

TERUEL 44001
C/ Amantes, 12
Tel.: 91 991 19 99

TOLEDO 45004
Avda. de América, 1
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 227 123

SUBDELEGACIÓN:
Talavera de la Reina 45600
Avda. Gregorio Ruiz, 5
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 925 806 089

VALENCIA 46002
C/ Embajador Vich, 3 Bajo
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 963 517 026

Nueva dirección a partir de enero de 2022
C/ Poeta Querol, 11

AGENCIAS LOCALES:
Alzira 46600
Plaza Mayor, 3 Bajo
Tel.: 961 113 232
Fax: 961 113 232

Gandía 46701
Avenida de Alicante, 3 Bajo
Tel.: 962 961 833
Fax: 962 956 389

L' Eliana 46183
C/ La Purísima, 15
Tel.: 962 439 455
Móvil: 639 259 395 - 607 453 300

Torrent 46900
Avenida del Vedat, 122
Tel.: 960 091 968
Móviles: 661 600 823 - 693 301 157

Valencia 46015
C/ Valle de la Ballestera, 50
Tel.: 963 263 826

Valencia 46021
C/ Santos Justo y Pastor 11 B
Tel.: 963 617 896

Xátiva 46800
C/ Abú Masaifa, 3
Tel.: 962 236 308
Móvil: 696 661 078

Valencia 46007
C/ Jesús, 85
Tel.: 963 125 900

Valencia 46007
Gran Vía Ramón y Cajal, 47 Bajo
Tel.: 960 698 622

VALLADOLID 47004
C/ Acera de Recoletos, 12
Tels.: 91 991 19 99
Fax: 983 35 55 65

AGENCIA LOCAL:
Medina del Campo
Avda. Lope de Vega, 31
Tels.: 983 240 755

VIZCAYA
Bilbao 48011
C/ Gran Vía, 45, 1º, Dpto. 106
Tel.: 91 991 19 99
Fax: 944 161 361

ZAMORA 49013
Lope de Vega, 1
Tel.: 980 521 917
clientes.zamora@asisa.es

ZARAGOZA 50001
C/ Coso, 77
Tel.: 91 991 19 99

AGENCIAS LOCALES:
Zaragoza 50009
Corona de Aragón nº 16 Local
Tel.: 976 158 457
Fax: 976 559 462

Zaragoza 50018
Avda. G. Gómez de Avellaneda 37-39,
Local 4
Tel.: 976 248 110

Servicios de Urgencias y Ambulancias
en otras provincias

SERVICIOS DE URGENCIAS Y AMBULANCIAS EN OTRAS PROVINCIAS

ÁLAVA (VITORIA)

(945 27 78 20 – 28 69 44)

Urgencia Médica a domicilio:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SAN JOSÉ
Beato Tomás de Zumárraga, 10
Tel. 945 14 09 00

HOSPITAL QUIRÓN
Esperanza, 3
Tel. 945 25 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALBACETE (91 991 19 99)

Urgencia Médica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA
Pérez Galdós, 5 y 7
Tel. 967 22 33 00

HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE
Pza. Madroño, 11
02008 ALBACETE
Tel. 967 24 71 00

Urgencia Médica:
CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO
Rosario, 102
Tel. 967 221 850
(Lunes a viernes de 8:30 a 20:30 h.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALICANTE (900 900 118)

Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Constitución, 14-bajo
Tels. 965 92 35 40/18
De lunes a viernes excepto festivos.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 965 23 51 06

ALCOY
Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
SANATORIO SAN JORGE
Oliver, 55
Tel. 96 533 04 00 y 96 533 04 80
De 8 a 20 h.

BENIDORM
Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL DE LEVANTE
Dr. Ramón y Cajal, 7
Tel. 96 687 87 87

DENIA
Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL HLA SAN CARLOS DE DENIA
Les Madrigueres Sud – A,14
Tel. 96 578 15 50

ELCHE
Urgencias ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA ELCHE
José Santos Orts, 6 bj
Tels. 965 46 60 11.

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

ORIHUELA
Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
CLÍNICA HLA VISTAHERMOSA
Avda. de Denia, 103
Tel. 96 526 42 00

HOSPITAL IMED
Max Planck, s/n
Tel. 96 550 30 30 y 96 691 51 51

TORREVIEJA
Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN TORREVIEJA
Pasaje de la Loma, s/n
03182 TORREVIEJA
Tel. 96 692 13 13

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALMERÍA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MEDITERRÁNEO
Nueva Musa, 8. Tel. 950 62 16 31

Agencia local:

EL EJIDO (950 48 32 42)
Urgencia Médica de 8 a 24 horas:
POLICLÍNICA DEL PONIENTE
Tel. 950 48 58 49

AMBULANCIAS:
Servicio de Ambulancias
Tel. 900 900 118

ASTURIAS

GIJÓN
Servicio de Urgencia:
HOSPITAL BEGOÑA
Avda. Pablo Iglesias, 92
Tel. 985 36 77 11

HOSPITAL DE JOVE
Avda. Eduardo Castro, s/n
Tel. 985 32 00 50

HOSPITAL COVADONGA
General Suárez Valdés, 40
Tel. 985 36 51 22

OVIEDO
Urgencia Médica:
CLÍNICA CERVANTES
Tel. 636 829 644 y 985 236 463

CLINICA FONTÁN
Tels. 985 20 20 20 y 626 993 058

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MÉDICO DE ASTURIAS
Avda. José Mª Richard Grandío, 3
Tel. 985 25 03 00

CLÍNICA ASTURIAS
Naranjo de Bulnes, 4 y 6
Tel. 985 286 000

Urgencia Enfermería:
Tel. 639 228 208

AMBULANCIAS GIJÓN y OVIEDO:
Ambulancias Transinsa
Tels. 900 900 118 y 985 791 480

ÁVILA (920 21 39 49)

Urgencia Médica:
Servicio Domiciliario:
Tel. 920 22 14 50

RAD Asisa:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA TERESA
Avda. Santa Cruz de Tenerife, 11.
Tel. 920 22 14 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Gredos
Tels. 920 25 00 91 y 920 35 25 00

Ambulancias Ambu-Ávila
Tels. 619 28 87 95 y 679 81 09 54

BADAJOZ (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería 24 horas:
CLÍNICA LOS ÁNGELES
Godofredo Ortega y Muñoz, 62
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLIDEBA
Eladio S. Santos, 6
Tel. 924 229 050

MÉRIDA
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA DIANA
Reina Sofía, 34
Tel. 924 31 12 16

URGENCIAS MÉRIDA
Almendralejo, 43
Tel. 924 31 42 04

CLÍNICA SAN BLAS MÉRIDA
Travesía Reina Sofía s/n
Tel. 924 04 09 89

ZAFRA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VÍA DE LA PLATA
Tel. 924 84 07 46

VILLANUEVA DE LA SERENA
HOSPITAL DE SANTA JUSTA
San Francisco, 18
Tel. 924 84 54 63

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

ALMENDRALEJO
Urgencia Médica y Enfermería:
CLÍNICA MÉDICA SAN BLAS
Tel. 924 670 278

AMBULANCIAS:
BADAJOZ Y PROVINCIA
RAD
Tel. 900 900 118

DON BENITO
Urgencia Médica y Enfermería:
H. PARQUE VEGAS ALTAS
Avda. Madrid, 12
Tel. 924 808 483

VILLANUEVA DE LA SERENA
Urgencia Médica y Enfermería:
H. RIBERA SANTA JUSTA
C/ San Francisco, 18 s/n
Tel. 924 845 463

BALEARES

(PALMA DE MALLORCA)

(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Hospitalaria y Ambulancias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA MIRAMAR
Camino de la Vileta s/n
Tel 971767000
(Palma de Mallorca)

BARCELONA

(900 900 118)

Urgencia Médica Domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Enfermería:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencia Médica y Hospitalaria (adultos):
CLÍNICA SAGRADA FAMILIA
C/ Torral i Pujalt, 1
Tel. 93 212 23 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL DE NENS DE BARCELONA
Consell de Cent, 437
Tel. 93 231 05 12

Urgencias Oftalmológicas:
INSTITUT COMTAL D'OFTALMOLOGÍA
Vía Augusta, 48
Tel. 934155637
Previa petición de hora.

Urgencias Odontológicas:
CLINICA DENTAL MIRAVÉ
Travesera de Gracia, 71 Bajos
Tel. 93 217 68 89. URGENCIAS SIN CITA PREVIA de 10:00 a 19:00 h de lunes a viernes.

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

Urgencia Médica Domiciliaria (Barcelona provincia):
Tel. 900 900 118

BADALONA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MUNICIPAL DE BADALONA
(Badalona Serveis Assistencials)
Vía Augusta, 9
Tel. 93 464 83 00

BERGA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL SANT BERNABÉ
Carretera Ribes s/n
Tel. 93 824 34 00

CALELLA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CASTELLDEFELS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

CERDANYOLA DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

ESPLUGUES DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
Pg. Sant Joan de Deu, 2
Tel. 93 280 40 00

GAVÀ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

GRANOLLERS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE GRANOLLERS
Avda. Francesc Ribas, s/n
Tel. 93 849 10 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

HOSPITALET DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI INTEGRAL – HOSPITAL GENERAL DE L'HOSPITALET
Avda. Josep Molins, 29-41
Tel. 93 440 75 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

IGUALADA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CONSORCI SANITARI DE L'ANOIA
Av. Catalunya, 11
Tel. 93 807 55 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MANRESA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANT JOSEP
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Caputxins, 16
Tel. 93 875 93 00

HOSPITAL SANT JOAN DE DEU
(Althaia Xarxa Assistencial de Manresa)
Dr. Joan Soler, s/n
Tel. 93 874 21 12

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MARTORELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL
SANT JOAN DE DEU
Avda. Mancomunitats Comarcals, 1-3
Tel. 902 077 033

MASNOU, EL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MATARÓ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MATARÓ
(Consorci Sanitati del Maresme)
Ctra. Cirera, s/n
Tel. 937 417 700

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

MOLLET DEL VALLÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE MOLLET
Ronda dels Pinetons, 8
Tel. 935 760 300

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

PINEDA DE MAR
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

SABADELL
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SABADELL
(Consorci Hospitallari Parc Taulí)
Edifici Taulí: Parc Taulí, s/n
Tel. 93 723 10 10

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT ADRIÀ DE BESÒS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT BOI DE LLOBREGAT
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
SANT JOAN DE DEU PARC SANITARI
Camí Vell de la Colonia, 25
Tel. 936 406 350

Urgencias Psiquiátricas:
BENITO MENNI, COMPLEX
ASSISTENCIAL EN SALUT MENTAL
Dr. Antoni Pujadas, 38
Tel. 936 529 999

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CELONI
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE SANT CELONI
Avda. Hospital, 19
Tel. 938 670 317

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT CUGAT DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

IDCSALUD H. UNIVERSITARI G. DE CATALUNYA
Pedro i Pons, 1
Tel. 935 656 000

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANT PERE DE RIBES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANT CAMIL
(Consorci Sanitari del Garraf)
Ctra. de Ribes, km. 0,8
Tel. 938 960 025

SANT QUIRZE DEL VALLÈS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

SANTA COLOMA DE GRAMANET
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE L´ESPERIT SANT
Avda. Mossèn Pons y Rabadà, s/n
Tel. 93 386 96 48

SITGES
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

TERRASSA
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
APTIMA MUTUA DE TERRASSA
Pza. Doctor Robert nº 5
08221 Terrassa
Tel. 93 736 50 44

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VIC
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GENERAL DE VIC
Francesc Pla El Vigatà, 1
Tel. 93 889 11 11

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILADECANS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DE VILADECANS
Avda. Gavá, 38
Tel. 93 659 01 11

VILAFRANCA DEL PENEDÉS
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL ALT PENEDÉS
De l´Espirall, s/n
Tel. 93 818 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

VILANOVA I LA GELTRÚ
Urgencia domiciliaria:
Tel. 900 900 118. Servicio permanente

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL
SANT ANTONI ABAT
(Consorci Sanitari del Garraf)
Rambla Sant Josep, 21-23
Tel. 93 893 16 16

AMBULANCIAS:
Ambulancias Domingo
Tel. 93 314 44 44

Ambulancias Falck
Tel. 93 710 51 50

BURGOS
(947 22 04 89 - 947 22 55 19)

Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
C/ Cruz Roja, s/n
Tel. 947 244 055

AMBULANCIAS:
Ambulancias Rodrigo

CÁCERES (91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 horas:
LOS ÁNGELES DEL SOCORRO
Avda. Portugal - 3 Bajo
Tel. 927 21 07 07

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE GUADALUPE
Avda. de la Universidad, s/n
Tel. 927 181 360

CORIA:
Urgencia Médica 24 h.:
CLÍNICA EL MILAGRO DE LA NOCHE
Avda. Extremadura, 6
Tel. 927 50 07 71

PLASENCIA:
Urgencia Médica y Hospitalaria 24 h.:
CLÍNICA SOQUIMEX
Avda. José Antonio, 22
Tel. 927 418 484

AMBULANCIAS:
Ambulancias Aravei
Tel. 900 900 118

Cooperativa Extremeña de Ambulancias
Tel. 900 900 118

CÁDIZ (956 210 130)

ASISTENCIA EN DOMICILIO
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL LA SALUD HLA
Feduchy, 8
Tel. 956 225 301

ALGECIRAS
Urgencias en consulta y domicilio:
CLÍNICA VIRGEN DEL ROSARIO
Austria, 1
Tel. 662 382 532

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL QUIRÓN CAMPO DE GIBRALTAR
Avda. de los Empresarios, s/n
(P. E. Las Marismas de Palmones)
11379 Los Barrios
Tel. 956 798 300

BARBATE
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO EL CARMEN
Avda. Juan Carlos I, s/n
Tel. 956 431 316

CHICLANA DE LA FRONTERA:
Urgencias en consulta y domicilio:
HOSPITAL VIAMED BAHÍA DE CÁDIZ
Ayala, 2
Tel. 956 533 333

CONIL DE LA FRONTERA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO SAN SEBASTIÁN
Entorno de Doñana, 2
Tel. 956 442 384

JEREZ DE LA FRONTERA
Urgencias Hospitalarias
Urgencias Pediátricas
Urgencias Obstétricas y Ginecológicas
Urgencias Traumatológicas
HOSPITAL HLA JEREZ PUERTA DEL SUR
Avda. Puerta del Sur, s/n.
Tel. 956 357 267

Urgencias en consulta y domicilio:
LOS ÁNGELES DE JEREZ
Porvera, 29
Tel. 956 322 150

LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO LINENSE
Avda. España, 17
Tel. 956 767 600

PUERTO DE SANTA MARÍA (EL)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA MARÍA DEL PUERTO
Valdés, s/n
Tel. 956 017 000

Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO PUERTO
Valdés, 18
Tels. 956 851 000 y 956 875 756

CENTRO MÉDICO LANSYS
Micaela Aramburu de Mora, 21
Tels. 956 871 111

PUERTO REAL
Urgencias en consulta y domicilio:
LOS ÁNGELES DE PUERTO REAL
Leñadores, 12
Tel. 956 837 152

ROTA
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MÉDICO COSTA DE LA LUZ
San Juan Bosco, 11
Tel. 956 812 593

SAN FERNANDO
Urgencias en consulta y domicilio:
CENTRO MEDICO ISLA SALUD
Arenal, 11
Tel. 956 800 900

SANLÚCAR DE BARRAMEDA
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL CAMINO
Ctra. Chipiona-Sanlúcar, s/n.
Tel. 956 048 000

Urgencias en consulta y domicilio:
POLICLÍNICA SANLÚCAR
Orfeón Santa Cecilia, s/n
(Edif. Mirador del Coto)
Tel. 956 362 442

UBRIQUE
Urgencias en consulta y a domicilio:
CENTRO MÉDICO NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS
Avd. Fernando Quiñones, 1
Tel. 956 462 323

VILLAMARTÍN
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DE LAS MONTAÑAS
Pasaje del Ambulatorio, s/n.
Tel. 956 041 000

AMBULANCIAS
CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Atención de emergencias, coordinación de recursos e información sobre servicios de urgencias.
Tel. 900 900 118

CANTABRIA (SANTANDER) (900 900 118)

Urgencias Médicas:

SANTANDER
CENTRO DE URGENCIAS DE TETUÁN
Tetuán, 2 y 4
Tel. 942 22 40 50

CAMARGO
CLÍNICA MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n (Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 01

CASTRO-URDIALES
CLÍNICA CASTRO
Plaza Argenta, 1, Bajo 2
Tel. 942 86 09 96
De L a V de 09:00 a 20:00 horas; S, D y festivos de 09:00 a 14:00 horas.
Fuera de estos horarios, la asistencia se prestará en Clínica Mompía.

TORRELAVEGA
URGENCIAS IGUALATORIO CANTABRIA (de 9 a 22 horas)
Plaza Tres de Noviembre, 5
Tel. 942 80 46 22
Fuera de estos horarios, la asistencia se prestará en Clínica Mompía.

CLÍNICA MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n (Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 01

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MOMPÍA
Avd. de los Condes, s/n (Santa Cruz de Bezana)
Tel. 942 58 41 01

Urgencias Psiquiatría:
CENTRO HOSPITALARIO PADRE MENNI
Avda. Cantabria, 40 (Cueto)
Tel. 942 39 00 60

Urgencias de Enfermería y Medicina General a domicilio:
LOS ÁNGELES CANTABRIA S.L.
C/ Vargas, 57, Entresuelo (Santander)
Tel. 942 37 64 11

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

CASTELLÓN (91 991 19 99)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL NISA REY DON JAIME
Santa María Rosa Molas, 25
Tel. 964 72 60 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Castellón Asistencia
Tel. 900 900 118

CEUTA (956 51 41 57)

Urgencias Ambulatorias, Médicas y Enfermería 24 horas:
CLÍNICA SEPTEM
Marina Española, 9
Tel. 856 201 446

Urgencia Médica y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL UNIVERSITARIO
Loma Colmenar, s/n

AMBULANCIAS:
Tels. 671 030 497 - 954 670 000

CIUDAD REAL (900 900 118)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓN CIUDAD REAL
Alisos, 19
Tel. (24 h.): 926 255 008

Urgencias domiciliarias:
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

ALCÁZAR DE SAN JUAN
Urgencia Médica:
CLÍNICA MEDFYR
Menor, 1
Tel. 926 588 381
(Lunes a viernes de 8 a 13h.)

PUERTOLLANO
Urgencia Médica:
CLÍNICA VIRGEN DE GRACIA
Avenida de Andalucía, 42
Tel. 926 413 072
(Lunes a viernes, mañana y tarde).

TOMELLOSO
CLÍNICA UNIÓN MÉDICO DENTAL
Doña Crisanta, 67
Tels. 926 036 856 y 627 657 566
(Lunes a viernes de 9:30 a 14:00 y de 17:00 a 20.30 h.)
(Sábados, y festivos 10 a 14 y de 17 a 20 h.) Domingos cerrado.

CÓRDOBA (957 47 38 62)

Urgencia Médica y Enfermería Domiciliaria:
Tel. 900 900 118

Centros Médicos de Urgencias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avda. Tenor Pedro Lavirgen, s/n
14006 CÓRDOBA
Tel. 957 767 870
(Consulta de lunes a viernes de 8.00 a 22.00 h.)
Urgencias Ambulantes No Hospitalarias
(Sábados de Julio y Agosto cerrado).
Horario de agosto de 8 h. a 15 h.

EMUCOR
Benito de Baños, 10
14007 CÓRDOBA
Tel. 957 250 108
Consulta de lunes a viernes de 9 a 15 h. y de 17 a 21 h.
Sábados de 9 a 15 h.

CENTRO MÉDICO CIUDAD JARDÍN
Avda. Gran Vía Parque, 21
14005 CÓRDOBA
(De 9 a 22 horas)
Urgencias Ambulatorias no Hospitalarias

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CRUZ ROJA
Tel. 957 42 06 66

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS
Tel. 957 00 46 00

HOSPITAL QUIRONSALUD
Tel. 957 41 00 00

Urgencias Oftalmológicas:
HOSPITAL LA ARRUZAFA
(Hospital La Arruzafa)
Tel. 957 767 610

AMBULANCIAS:
Solicitud ambulancias
Tel. 900 900 118

CORUÑA, A (981 22 58 11)

Urgencia Médica y Enfermería:
GESTIÓN DE CENTROS MÉDICOS MAPFRE
Fernando Macías, 31
Tel. 981 145 042

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
MATERNIDAD HM BELEN
Filantropía, 3
Tel. 981 25 16 00

Urgencias Pediátricas:
HOSPITAL HM MODELO
Virrey Osorio, 30
Tel. 981 14 73 00

HOSPITAL QUIRÓNSALUD A CORUÑA
Londres, 2
Tel. 981 21 98 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

Subdelegaciones:

FERROL (981 35 09 47)
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL GRAL. JUAN CARDONA.
Polígono Alonso Vega, s/n
Tel. 981 31 25 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Apóstol
Tels. 981 62 19 92 y 608 98 38 69

SANTIAGO (981 56 31 07)
Urgencia Hospitalaria, Traumatológica y Pediátrica:
HM ROSALEDA
Santiago León de Caracas, 1
Tel. 981 55 12 00

HM LA ESPERANZA
Avda. Das Burgas, 2
Tel. 981 55 22 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Compostela
Tel. 676 975 029

CUENCA (900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL RECOLETAS
Avda. San Julián, 1
Tel. 969 23 25 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GIRONA (91 991 19 99)

Urgencias Médicas:
Tel. 972 932 398

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA GIRONA
C/Joan Maragall, 26
Tel. 972 20 45 00

CLÍNICA BOFILL
Ronda Pare Claret, 20
Tel. 972 20 43 50

FIGUERES
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SANTA CREU
C/ Pere III, 41
Tel. 972 50 36 50

AMBULANCIAS:
Consorci del Transport Sanitari Regió Girona
Tel. 972 410 010

Ambulàncies Santa Creu
Tels. 972 50 17 50 y 972 503 650
(Figueres)

Ambulàncies Sernfran Ripollès i Cerdanya
Tel. 972 882 135 (Puigcerdá)
Traslados No urgentes

GRANADA (958 22 21 12)

Urgencia Médica, Quirúrgica, Hospitalaria, Domiciliaria y Enfermería permanente:
Dr. Alejandro Otero, 8
Tel. 958 18 77 88

Urgencias Domiciliarias (Médico y Enfermero):
Tel. 900 900 118

Subdelegación:

MOTRIL (958 60 20 12)
Urgencias 24 horas, información:
Tel. 616 90 23 26

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUADALAJARA
(949 21 30 07 – 900 900 118)

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA DOCTOR SANZ VÁZQUEZ
Dr. Fernández Iparraguirre, 6
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

GUIPÚZCOA
(SAN SEBASTIÁN)
(943 46 15 70 - 943 45 60 88)

Urgencia Médica:
Tel: 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
POLICLÍNICA GIPUZKOA
Paseo Mimaron, 174
Tels. 943 002 800

Subdelegaciones:

TOLOSA (943 65 52 01)
Urgencia Médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA STA. Mª DE LA ASUNCIÓN
Carretera Izaskun, 9
Tels. 943 67 57 99 y 943 697 000

HUELVA
(91 991 19 99 – 959 243 900)

Urgencia Hospitalaria (Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Domiciliaria, Enfermería permanente):
CLÍNICA LOS NARANJOS
Pº de los Naranjos, 1
Tel. 959 24 39 00

HOSPITAL COSTA LUZ
C/ Punta Umbría, S/N
Tel. 959 24 21 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

LEPE
Urgencias Médicas:
URGENCIAS SAN ROQUE
Mayor, 96
Tel. 959 382 020

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

HUESCA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tels. 900 900 118 (provincia) /
902 220 600 (Huesca capital)

Urgencias Generales y Hospitalarias:
HOSPITAL VIAMED SANTIAGO
C/ Sariñena, 12 - Huesca
Tel. 902 22 06 00 y 974 22 06 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

JAÉN (953 19 06 83)

Urgencias Médicas 24 horas. Consultas telefónicas urgentes. Gestión de Transporte Sanitario:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Quirúrgica, Pediátrica, Enfermería y Traumatológicas:
(Permanente Laborables y Festivos)

CLÍNICA CRISTO REY
Pº De La Estación, 40
Tel. 953 25 04 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Guías Nativos S.L.
Tel. 953 721 111 - 900 900 118

LA RIOJA
(LOGROÑO)
(941 22 56 92)

Urgencia Domiciliaria y médica:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA LOS MANZANOS
Hermanos Maristas, s/n (Lardero)
Tel. 941 49 94 90

AMBULANCIAS:
Ambulancias del Olmo
Tel. 665 874 374 y 616 996 821

LAS PALMAS
(900 90 01 18)

GRAN CANARIA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Traumatológicas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA PERPETUO SOCORRO
C/ León y Castillo, 407
Tel. 928 49 99 00

Urgencias Psiquiátricas:
QUINTA MÉDICA DE REPOSO
C/ Palma Romero, 5 (Sta. Brígida)
Tel. 928 64 00 50

AMBULANCIAS:
Ambulancias Atlántico
Tel. 928 661 829

FUERTEVENTURA
Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

Urgencias Ambulatorias:
CLÍNICA PARQUE FUERTEVENTURA
C/ León y Castillo, esquina con Secundino Alonso
Puerto del Rosario.
Tel. 928 85 15 00

LANZAROTE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

Urgencias Ambulatorias:
HOSPITEN LANZAROTE
C/ Lomo Gordo, s/n
Arrecife de Lanzarote.
Tel. 928 29 61 00

LEÓN (91 991 19 99)

Urgencia Médica:
Tels. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA SAN FRANCISCO
Marqueses de San Isidro, 11
Tel. 987 20 21 11

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

PONFERRADA:
Urgencia Médico-Quirúrgica:
HOSPITAL DE LA REINA
Camino del Hospital, s/n
Tels. 987 409 109

AMBULANCIAS:
RAD
Tels. 900 900 118

LLEIDA (973 72 70 43)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 663 553 712

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA NTRA. SRA DEL PERPETUO SOCORRO
Obispo Meseguer, 3
Tel. 973 26 61 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Lafuente S.L.
Tel. 935 885 770 - 936 995 858

Ambulancias Civera
Tel. 977 901 415

Ivemon Ambulancias Egara S.L.
Tel. 973 158 080

Urgencias Hospitalarias:
CLÍNICA MI NOVA ALIANÇA S.L.
Avda. Prat de la Riba, 79
Tel. 973 232 943
Excepto Urgencias Tocoginecológicas

LUGO (982 25 33 20)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO NTRA. SRA. DOS OLLOS GRANDES
Montevideo, 23
Tel. 982 28 40 40

AMBULANCIAS:
Ambulancias Salutrans
Tels. 982 202 771 (24 horas)

MADRID (91 991 19 99)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL MONCLOA
Avda. Valladolid, 83
28008 Madrid
Tel. 91 595 70 00, 915957228

CLÍNICA FUENSANTA
Arturo Soria, 17
28027 Madrid
Tels. 914079295

CLINICA LA LUZ
C/ Del Maestro Ángel Llorca, 8
28003 MADRID
Tel. 914530558, 914530365

CLINICA SANTA ELENA
Granja, 8
28003 MADRID
Tel. 914539400

HOSPITAL BEATA MARIA ANA DE JESUS
Doctor Esquerdo, 83
28007 MADRID
Tel. 914097423

HOSPITAL DE DIA PIO XII
Cuesta Sagrado Corazón, 4
28016 MADRID
Tel. 913458030

HOSPITAL LA MILAGROSA
Modesto Lafuente, 14
28010 MADRID
Tel. 914472100

HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE AMERICA
Arturo Soria, 105
28043 MADRID
Tel. 902500112

HOSPITAL QUIRON SAN CAMILO
Juan Bravo, 39
28006 MADRID
Tel. 902112121

HOSPITAL QUIRON SAN JOSE
Cartagena, 111
28002 MADRID
Tel. 914153100

HOSPITAL SAN RAFAEL
Serrano, 199
28016 MADRID
Tel. 915649943

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MADRID
Pza. Conde del Valle de Suchil, 16
28015 MADRID
Tel. 914476600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM NUEVO BELEN
José Silva, 7
28043 MADRID
Tel. 914152108

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM SANCHINARRO
Oña, 10
28050 MADRID
Tel. 917567800

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM VALLÉS
Santiago, 14
28801 Alcalá de Henares
Tel. 918883262

SANATORIO SAN FRANCISCO DE ASIS
Joaquín Costa, 28
28002 MADRID
Tel. 915617100

HOSPITAL SUR QUIRON SALUD
Estambul, 30
28922 ALCORCON
Tel. 916496600

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM MONTEPRINCIPE
Avda. de Monteprincipe, 25
28668 BOADILLA DEL MONTE
Tel. 917089928

HOSPITAL LOS MADROÑOS
Carretera Comarcal 501,
Km. 17900, S N
28690 BRUNETE
Tel. 918163526

HOSPITAL QUIRON MADRID
Diego de Velázquez, 1
28223 POZUELO DE ALARCON
Tel. 902151016

HOSPITAL NISA PARDO DE ARAVACA
C/ La Salle, 12 (Aravaca)
28023 Madrid
Tel. 915129000

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM PUERTA DEL SUR
Avda. de Carlos V, 70
28938 MOSTOLES
Tel. 912675050

HOSPITAL UNIVERSITARIO HM TORRELODONES
Avda. Castillo de Olivares, S N
28250 TORRELODONES
Tel. 912675000

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

MÁLAGA (952 071 200)

Urgencias Hospitalarias 24 horas:
HOSPITAL EL ÁNGEL
Corregidor Nicolás Isidro, 16.
Tel. 952 045 100

HOSPITAL QUIRÓN MÁLAGA
Avda. Imperio Argentina, 1
29004 Málaga
Tel. 902 448 855

SANATORIO DOCTOR GÁLVEZ
San Agustín, 1
Tel. 952 224 295

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

Urgencias en la Provincia:

ALHAURÍN DE LA TORRE
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.
POLICLÍNICA LACIBIS - MARTÍNEZ
Leandro Fernández de Moratín, 3.
Tel. 951 511 819

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

ANTEQUERA
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 y sábados de 9 a 14:
CLÍNICA MÉDICA 24 H.
Lucena, 11
Tel. 952 844 352

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

BENALMÁDENA
Urgencias 24 h.:
HOSPITAL DE BENALMÁDENA XANIT
Camino de Gilabert, s/n.
Tel. 952 443 119

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

ESTEPONA (952 807 036)
Urgencias 24 h.:
HOSPITAL CENYT
Avda. Andalucía, 2
29680 Estepona
Tel. 902 300 031

HOSPITEN ESTEPONA
Río Velerín, s/n.
Km 162 Ctra Nacional 340.
02968 - Estepona
Tel. 952 760 606

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

FUENGIROLA
(951 702 901 - 951 702 697)
Urgencias 24 h.:
CENTRO MÉDICO QUIRÓN FUENGIROLA
Pso. Jesús Santos Reiu, 19
Tel. 952 461 444

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

MARBELLA
Urgencias 24 horas:
CLÍNICA OCHOA
Av. Severo Ochoa, s/n Ed. Mayoral
Tel. 952 861 400

Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21 horas:
SERVICIO MÉDICO SAN PEDRO
Sevilla, 9 Bajo

SAN PEDRO DE ALCÁNTARA
Tel. 952 782 865

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

NERJA
Urgencias de lunes a domingo de 9 a 21h.:
VITHAS SALUD RINCÓN
Antonio Ferrándis Chanquete, 5
Tel. 900 444 999

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

RINCÓN DE LA VICTORIA
Urgencias 24 h.:
VITHAS SALUD RINCÓN
Avda. Torre, 24
Residencial Los Claros
Tel. 952 403 574

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

RONDA
Urgencias de lunes a sábados de 8 a 22 h.:
MÉDICOS NOCTURNOS RONDA
C/ Ollercas, 17-19
Tels. 952 875 650 y 952 876 737

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

TORREMOLINOS (952 382 505)
Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

VÉLEZ MÁLAGA (952 545 265)
Urgencias de lunes a viernes de 9 a 21 h.:
CENTRO MÉDICO Y DE ESP. EL CARMEN
Del Río, 18
Tel. 952 549 521

Urgencias médicas domiciliarias 24 h.:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Andalucía
Tel. 900 900 118

MELILLA

(952 682 278 – 952 686 048)

Urgencia Domiciliaria:
RAD ASISA
Tel. 900 900 118

Urgencias Médicas y Enfermería 24 h.:
CLÍNICA RUSADIR
Tte. Morán, 41
Tel. 952 670 652

Ambulancia Urgencia RAD ASISA:
Tel. 900 900 118

MURCIA (968 24 72 12)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO JUAN XXIII
Ronda Levante, 14
Tel. 968 23 85 10

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL LA VEGA
Román Alberca, s/n
Tel. 968 27 81 00

Subdelegaciones:

CARTAGENA (968 50 37 17)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO VIRGEN DE LA CARIDAD
Jorge Juan, s/n
Tel. 968 50 66 66

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL PERPETUO SOCORRO
Sebastián Feringán, s/n
Tel. 968 51 05 00

LORCA (968 46 45 71)
Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO MÉDICO CIUDAD DEL SOL
Avda. Juan Carlos I, 55
Tel. 968 44 44 64

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL VIRGEN DEL ALCÁZAR
Alameda de los Tristes, s/n
Tel. 968 46 86 00

AMBULANCIAS:

MURCIA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670 666 555

Ambulancias Mar Menor
Tels. 968 35 00 34 y 644 57 66 76

Samu Ambulancias
Tels. 968 23 27 44 - 679 44 56 85

CARTAGENA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 663 01 04 08

Ambulancias Perpetuo Socorro
Tels. 868 04 99 01, 656 97 75 20

LORCA
Ambulancias Grupo Siren
Tels. 968 903 686, 968 100 620 y 670666555

NAVARRA

(948 29 04 00 – 24)

PAMPLONA
Urgencia Médica y Hospitalaria:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Beloso Alto, 32.
Tel. 948 29 60 00 (24 horas)

TUDELA
Urgencia Médica:
CLÍNICA SAN MIGUEL
Paseo Capuchinas, 25
esquina Avda. Merindades
Tel. 948 402 000
(De lunes a viernes de 8.30 a 21.00 horas)

Servicio Coordinación de Urgencias:
Tel. 948 480 490

OURENSE

(988 37 16 03-04)

Urgencias Hospitalarias:
CENTRO MEDICO EL CARMEN
Av. De la Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Urgencias Pediátricas:
URGENCIAS PEDIÁTRICAS ORENSANAS
Habana, 50
Tel. 988 22 34 00

Tel. Especial Urgencias: 900 12 12 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Bande
Monte Seixo, 5 Baixo
Tels. 988 24 02 99 y 696 91 27 01

PALENCIA (979 74 44 22)

ASISTENCIA EN DOMICILIO

CENTRO COORDINADOR URGENCIAS Y EMERGENCIAS
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
(Sólo para ingresos médicos y quirúrgicos):

RECOLETAS PALENCIA
Avda. Simón Nieto, 31
Tel. 979 74 77 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

PONTEVEDRA

(986 22 16 17)

Urgencia Hospitalaria:
HOSPITAL QUIRÓNSALUD MIGUEL DOMÍNGUEZ
Castelao, 8
Tel. 986 86 62 96

AMBULANCIAS:
Ambulancias Pontevedra
Tel.: 986 10 75 65

VIGO
Urgencia Hospitalaria:
HM VIGO
Manuel Olivié, 11
Tel. 986 41 14 66

Urgencia Pediátrica:
HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

POVISA
Salamanca, 5
Tel. 986 41 31 44

Urgencias Obstétricas y Ginecológicas:
CENTRO MÉDICO PINTADO
Avda. Hispanidad, 40
Tel. 986 41 35 00

HOSPITAL VITHAS FÁTIMA
Vía Norte, 48
Tel. 986 82 11 00

SALAMANCA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTÍSIMA TRINIDAD
Tel. 923 26 93 00

SEGOVIA (921 42 95 08)

Urgencia Médica y Hospitalaria 24 horas:
HOSPITAL RECOLETAS - NTRA. SRA. DE LA MISERICORDIA
Dr. Velasco, 21 y 23 - 40003 Segovia.
Tels. 921 460 112 - 921 460 114 y 921 460 115
Fax: 921 460 117 y 921 463 512

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118
(Laborables de 17 a 8 horas. Festivos y Sábados las 24 horas.)

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

SEVILLA
(91 991 19 99)

Servicios de Urgencias 24 horas:
AMBULANCIAS ANDALUCÍA
Tels. 902 750 688 y 955 314 788

Urgencia Médica, Hospitalaria y Quirúrgica:
CLÍNICA SANTA ISABEL
Luis Montoto, 100
Tel. 95 457 24 68 y 95 491 90 00

CLÍNICA DE FÁTIMA
Glorieta de Méjico, 1
Tel. 954 613 300

HOSPITAL QUIRÓNSALUD INFANTA LUISA
San Jacinto, 87
Tel. 954 330 100

HOSPITAL QUIRÓNSALUD SAGRADO CORAZÓN
Rafael Salgado, 3
Tel. 954 937 676

HOSPITAL VIAMED STA. ÁNGELA DE LA CRUZ
Av. de Jerez, 59
Tel. 954032000

HOSPITAL VICTORIA EUGENIA
Avda. Cruz Roja, 1
Tel. 954 351 400

DOS HERMANAS
HOSPITAL SAN AGUSTÍN
Prolongación Dr. Fleming, sector 13
Tel. 955 050 570

SORIA (975 22 93 11)

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL SANTA BÁRBARA
Paseo Santa Bárbara, s/n
Tel. 975 23 43 00

Urgencias Ambulatorias:
CENTRO MÉDICO ASISA
Avenida Mariano Vicén, 6 Bajo
Tel. 975 23 97 79

AMBULANCIAS:
Nuevas Ambulancias Soria
Tel. 975 23 00 00

TARRAGONA
(91 991 19 99)

Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas y Enfermería:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
ACTIVA MUTUA 2008
Pin i Soler 12
Tel. 977 21 79 00

CLÍNICA MONEGAL S.L.U.
López Pelaez, 15
Tel. 977 22 50 12

HOSPITAL DE SANT PAU I SANTA TECLA
Rambla Vella, 14
Tel. 977 25 99 00

REUS (91 991 19 99)
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
CENTRE MQ REUS, S.A.
Antoni Gaudi, 26
43203 Reus
Tel. 977 01 08 00

HOSPITAL DE SANT JOAN DE REUS S.A.M.
Avda. Doctor Josep Laporte, 2
Tel. 977 31 03 00

Urgencias Psiquiátricas:
INSTITUT PERE MATA PSIQUIATRÍA
Carretera Institut Pere Mata s/n
43206 Reus
Tel. 977 33 85 65

TORTOSA
Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
TORTOSA SALUT S.L.
Plaça Joaquín Bau, 8.
Tel. 977 58 82 00 (Centralita)

EL VENDRELL
Urgencia Médica Domiciliaria 24 horas:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL DEL VENDRELL
Carretera n. 340 s/n
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 25 79 00 y 977 25 79 14

POLICLÍNICA COMARCAL DEL VENDRELL S.L.
Carretera Santa Oliva, 51
43700 Vendrell (El)
Tel. 977 66 01 40

MORA D`EBRE
Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL MORA D`EBRE
Benet Messeguer s/n
43740 Mora D`EBRE
Tel. 977 40 18 63

AMPOSTA
Urgencia Médica Domiciliaria 24 h.:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL COMARCAL D'AMPOSTA, S.A.M.
Jacint Verdaguer, 11
Tels. 977 70 00 50 y 977 70 01 00

VALLS
Urgencias Hospitalarias:
PIUS HOSPITAL DE VALLS
Pza. Sant Francesc,1
Tel. 977 613 000

AMBULANCIAS:
Ambulancies Civera S.L.
Tels. 977 90 14 15.

Ambulancies Ponent, S.L.
Tel. 900 900 118

TENERIFE (SANTA CRUZ DE TENERIFE) (900 900 118)

Urgencia Hospitalaria, Médica y Quirúrgica:
Servicio Permanente.

HOSPITAL PARQUE
Méndez Núñez, 40
38002, S.C. Tenerife
Tel. 922 274 400

ADEJE-ARONA
HOSPITAL QUIRÓN TENERIFE COSTA ADEJE
Urbanización San Eugenio, S/N
38670 Adeje
Tel. 922 752 626

OROTAVA (LA)
CLÍNICA VIDA
Magnolias, 2
38312 Orotava (La)
Tel. 922 330 550

AMBULANCIAS:
Call Center
Tel. 900 900 118

TERUEL (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias:
Tel. 900 900 118

Urgencias Hospitalarias:
RED SANITARIA PÚBLICA
Avda. Ruiz Jarabo, s/n.
Tel. 978 62 11 50

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TOLEDO (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, LAS NIEVES, AZUCAICA, POLÍGONO Y URB. SAN FRANCISCO
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería a Domicilio:
TOLEDO CAPITAL, COBISA, BURGUILLOS, LAS NIEVES, AZCUAICA Y POLIGONO, OLIAS DEL REY, URB. SAN FRANCISCO, URB. LAS PERDICES
Servicio Permanente 24 h.
Tel. 900 900 118

Urgencia General y Hospitalaria:
HOSPITAL TRES CULTURAS
Urb. Tres Culturas
Tel. 925 26 61 00

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

TALAVERA DE LA REINA
Urgencia Médica y Enfermería:
CONSULTORIO MÉDICO Y ENFERMERÍA
(Servicio permanente 24 h.)
Tel. 900 900 118

Urgencias Generales y Hospitalarias:
CLÍNICA MARAZUELA
Avda. Extremadura, 5
Tel. 925 81 52 81

AMBULANCIAS:
Tel. 900 900 118

VALENCIA (91 991 19 99)

Urgencia Médica a Domicilio:
AMBULANCIAS CIVERA
Tel. 902 505 028

Urgencia Enfermería a Domicilio:
Tel. 96 110 04 25

Urgencias Hospitalarias:
HOSPITAL CASA DE SALUD
Dr. Manuel Candela, 41
Tel. 96 389 77 00

CLÍNICA QUIRÓN DE VALENCIA
Avda. Blasco Ibáñez, 14
Tel. 96 369 06 00

IMED VALENCIA
Avda. de la Ilustración, 1
46100 Burjassot
Tel. 96 300 30 00

GANDÍA
Urgencia Médica Ambulatoria 24 horas:
CENTRO MÉDICO LA SAFOR
Tels. 96 287 47 40 y 962 87 47 41

AMBULANCIAS:
Ambulancias Civera
Tel. 902 505 028

VALLADOLID
(91 991 19 99)

Urgencia Médica, Quirúrgica y Hospitalaria:
SANATORIO SAGRADO CORAZÓN
Fidel Recio, 1
Tel. 983 299 000

Urgencias Domiciliarias Generales:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

Urgencia Enfermería:
Servicio Permanente
Tel. 900 900 118

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica.
Tel. 900 900 118

VIZCAYA (BILBAO)
(91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias 24 horas:
RAD-ASISA (RED DE ASISTENCIA DOMICILIARIA DE ASISA)
Tels. 900 900 118

Urgencia Hospitalaria Vizcaya:
(Hospital de referencia para Urgencia Hospitalaria)

HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000
48950 ERANDIO
COMUNICACIONES CON HOSPITAL QUIRÓN DE BIZCAIA
En automóvil o ambulancia:
Desde Bilbao por túneles de Archanda: entre 10 y 15 min (Bilbao-Asua-Hospital)
Desde Bilbao por Enécuri: entre 13 y 17 min
Desde Getxo-Leioa por Universidad: entre 8 y 12 min
Desde Baracaldo por Rontegi-Asua: Entre 15 y 20 min
Desde Portugalete por Rontegi: Entre 15 y 25 min
En Metro:
Desde la salida del metro de Astrabudua, sale cada 30 min el autobús al hospital.
Bizkaiabus 2322 de Bilbao a Universidad y Hosp. QUIRÓN de Bizkaia: (902 222 265) Salida cada hora en punto y regreso cada hora y 10. Abando - Plza. Bizkaia - Plza. Museo - Plza. San Pedro - Ibarrecolanda - Universidad - Bajar en la Estación de Metro Erandio y coger el Erandiobus hasta el Hospital QUIRÓN

Urgencias Pediátricas (Niños) Bilbao y Área Metropolitana:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad).
Tels. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO
Urgencia Ambulatoria Bilbao
(24 h. / 365 d.)

CLÍNICA DR. GUIMÓN
Manuel Allende, 24
Tel. 944 215 200

CLÍNICA INDAUTXU
Gordoniz, 9
48010
Tel. 944 44 50 12

SANATORIO BILBAÍNO
Gordoniz, 18
Tel. 944 430 150
RAD-ASISA
(Red de asistencia domiciliaria de Asisa)
Tel. 900 900 118

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
HOSPITAL QUIRÓN DE BIZKAIA
Carretera Leioa-Umbe, s/n
(Zona Universidad)
Tel. 944 898 000 y 902 445 595
48950 ERANDIO

AMBULANCIAS:
Se requerirá orden escrita de un médico de Asisa, o del Servicio de Atención Urgente RAD-ASISA
Tel. 900 900 118

Ambulancias del Norte
(Getxo-Bilbao-Costa)
Carretera Goieneche, 8 (Getxo)
Precisa autorización RAD:
Tel. 900 900 118

ZAMORA (980 52 19 17)

Urgencia Médica y Enfermería:
CENTRO COORDINADOR
(Urgencias domiciliarias)
Tel. 900 900 118

Servicio de Urgencias y Urgencias Hospitalarias:
RECOLETAS ZAMORA
Pinar, 7
Tel. 980 54 53 00

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

BENAVENTE

AMBULANCIAS:
Ambulancias Ambuibérica
Tel. 900 900 118

ZARAGOZA (91 991 19 99)

Urgencias Domiciliarias (Médicos y Enfermería):
Tel. 900 900 118

Urgencia Médica, Hospitalaria y Enfermería:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 76 54 09

Urgencia Psiquiátrica:
HOSP. NTRA. SRA. DEL CARMEN
Camino del Abejar, s/n
Tel. 976 770 635

Urgencias Pediátricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

CLÍNICA MONTECANAL
Franz Schubert, 2
Tel. 876241818

HOSPITAL QUIRÓN ZARAGOZA
Paseo Renovales s/n
Tel. 976 720 000

Urgencias Ginecológicas y Obstétricas:
CLÍNICA MONTPELLIER
Vía Hispanidad, 37
Tel. 976 765 409

Servicio Información Permanente:
Tel. 91 991 19 99

AMBULANCIAS:
Servicio Ambulancia
Tel. 900 900 118

Cartera de Servicios. Resumen de Medios por Nivel de Atención Especializada

NOTA:

Para cualquier aclaración consulte con su Delegación de Asisa

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2022

CIUDAD REAL

NIVEL 2

Localidad	Hospital	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN /URPA	APARATO DIGESTIVO	CARDIOLOGÍA	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Hemoterapia	Fisioterapia General	Logopedia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	MEDICINA INTERNA	OFTALMOLOGÍA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	TAC	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	CUIDADOS PALIATIVOS
ALCAZAR DE SAN JUAN	COMPLEJO HOSPITALARI LA MANCHA CENTRO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
PUERTOLLANO	HOSPITAL SANTA BARBARA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
TOMELLOSO	HOSPITAL GENERAL DE TOMELLOSO	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
VALDEPEÑAS	HOSPITAL GUTIERREZ ORTEGA	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2022

CIUDAD REAL

NIVEL 3

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA	Ecografía ginecológica	Diagnóstico Prenatal	HEMATOLOGÍA	Hemoterapia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Fisioterapia General	Logopeda	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitación integral daño cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia Ocupacional	MEDICINA INTENSIVA/UCI
CIUDAD REAL	HOSPITAL LA MILAGROSA																										
CIUDAD REAL	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																				Sí						
CIUDAD REAL	HOSPITAL GRAL. DE CIUDAD REAL																					Sí			Sí		
CIUDAD REAL	HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí		Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2022

CIUDAD REAL

NIVEL 3

Localidad	Hospital	MEDICINA INTERNA	Radioisótopos/Gammagrafía	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día	OTORRINOLARINGOLOGÍA	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	TAC	Rnm	Densitometría	REUMATOLOGÍA	UROLOGÍA	Litotricia	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	CUIDADOS PALIATIVOS	UNIDAD DEL DOLOR
CIUDAD REAL	HOSPITAL LA MILAGROSA		Sí																									
CIUDAD REAL	HOSPITAL UNIVERSITARIO HLA MONCLOA																											
CIUDAD REAL	HOSPITAL GRAL. DE CIUDAD REAL				Sí										Sí													
CIUDAD REAL	HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí		Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2022

ALBACETE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ALERGOLOGÍA	ANÁLISIS CLÍNICOS	Genética/Citogenética	Inmunología	ANATOMÍA PATOLÓGICA	ANESTESIA Y REANIMACIÓN/URPA	ANGIOLOGÍA Y CIRUGÍA VASCULAR	APARATO DIGESTIVO	Endoscopia	Cápsula Endoscópica	BIOQUÍMICA	CARDIOLOGÍA	Electrofisiología Cardiaca/ marcapasos	Desfibrilador implantable	Ablación/cardioversión	Hemodinámica	CIRUGÍA CARDIOVASCULAR	Urg. Cirugía Cardiovascular	CIRUGÍA GENERAL Y APARATO DIGESTIVO	CIRUGÍA MAXILOFACIAL	CIRUGÍA ORTOPÉDICA Y TRAUMATOLOGÍA	CIRUGÍA PEDIÁTRICA	CIRUGÍA PLÁSTICA Y REPARADORA	CIRUGÍA TORÁCICA	DERMATOLOGÍA MEDICOQUIRÚRGICA	ENDOCRINOLOGÍA Y NUTRICIÓN	FARMACIA HOSPITALARIA	GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
ALBACETE	CLINICA HLA VISTAHERMOSA																												
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA					Sí	Sí	Sí											Sí	Sí	Sí						Sí	
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE											Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí						Sí					
ALBACETE	HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE				Sí						Sí	Sí										Sí				Sí			
ALBACETE	PROYECTOS MEDICO-SANITARIOS INTEGRALE S.L.																												
ALBACETE	CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO	Sí	Sí	Sí					Sí	Sí													Sí		Sí			Sí	

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2022

ALBACETE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	Ecografía ginecológica	Diagnóstico Prenatal	Obstetricia alto riesgo	Reproducción Humana Asistida	HEMATOLOGÍA - Hospital de día	Hemoterapia	MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN	Fisioterapia General	Logopedia	Rehabilitación Cardiaca	Rehabilitacion Integral Daño Cerebral	Rehabilitación suelo pélvico	Terapia Ocupacional	MEDICINA INTENSIVA/UCI	MEDICINA INTERNA	Radioisotopos/Gammagrafía	PET-TC	NEFROLOGÍA	Hemodiálisis y diálisis peritoneal	NEUMOLOGÍA	NEUROCIRUGÍA	NEUROFISIOLOGÍA CLÍNICA	Potenciales evocados	Unidad del SUEÑO	NEUROLOGÍA	OFTALMOLOGÍA	ONCOLOGÍA MÉDICA	ONCOLOGÍA MÉDICA - Hospital de día
ALBACETE	CLINICA HLA VISTAHERMOSA																												
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD SANTA CRISTINA					Sí	Sí								Sí			Sí		Sí	Sí	Sí						Sí	Sí
ALBACETE	HOSPITAL QUIRONSALUD ALBACETE													Sí		Sí									Sí				
ALBACETE	HOSPITAL GENERAL DE ALBACETE			Sí	Sí						Sí	Sí		Sí				Sí						Sí	Sí				
ALBACETE	PROYECTOS MEDICO-SANITARIOS INTEGRALE S.L.																		Sí										
ALBACETE	CLINICA HLA NTRA. SRA. DEL ROSARIO	Sí	Sí					Sí	Sí	Sí			Sí														Sí		

Cartera de Servicios Hospitalarios de MUGEJU para el año 2022

ALBACETE

NIVEL 4

Localidad	Hospital	ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA	OTORRINOLARINGOLOGÍA	Rehabilitación vestibular	PEDIATRÍA	PSIQUIATRÍA	Radiología convencional	Ecografía	Mamografía	TAC	Rnm	Densitometría	Radiología intervencionista	REUMATOLOGÍA	UROLOGÍA	Litotricia	Láser verde	ODONTOESTOMATOLOGÍA	PSICOLOGÍA	CUIDADOS PALIATIVOS	UNIDAD DEL DOLOR	Unidad de ICTUS	Unidad de T. ALIMENTACIÓN	Unidad de ATENCIÓN TEMPRANA	Unidad de INFECCIOSOS	Consejo Genético
ALBACETE	CLINICA HLA VISITAHERMOSÍA																									Sí
ALBACETE	HOSÍPITAL QUIRONSÍALUD SÍANTA CRISÍTINA		Sí		Sí		Sí	Sí			Sí			Sí	Sí		Sí			Sí						
ALBACETE	HOSÍPITAL QUIRONSÍALUD ALBACETE									Sí	Sí														Sí	
ALBACETE	HOSÍPITAL GENERAL DE ALBACETE	Sí		Sí		Sí							Sí			Sí		Sí				Sí	Sí	Sí		
ALBACETE	PROYECTOSÍ MEDICO-SÍANITARIOSÍ INTEGRALE SÍ.L.																									
ALBACETE	CLINICA HLA NTRA. SÍRA. DEL ROSÍARIO						Sí	Sí	Sí			Sí						Sí		Sí						

Cartera de Servicios de Referencia Nacional - MUGEJU 2022

a) Tratamientos complejos del Cáncer:

	Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
1) Cirugía con intención curativa del cáncer de esófago.	Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
	Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
2) Cirugía con intención curativa del cáncer pancreático.	Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
	Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
3) Cirugía oncológica combinada de los órganos pélvicos.	Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
	Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
4) Cirugía radioguiada.	Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
	Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza

URGENCIAS Y EMERGENCIAS 24h 900 900 118

	Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
5) Cirugía de las metástasis hepáticas.	Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16	29007	Málaga	Malaga
	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
	Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
6) Radiocirugía del sistema nervioso central y extracraneal.	Hospital San Francisco De Asis	Cl Joaquin Costa nº28	28006	Madrid	Madrid
	Hospital Imed Elche	Cl Max Planck nºS N	03203	Elche/Elx	Alicante
	Imed Valencia	Av De La Ilustración nº1	46100	Burjassot	Valencia
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
7) Radioterapia intraoperatoria.	Hospital Imed Elche	Cl Max Planck nºS N	03203	Elche/Elx	Alicante
	Imed Valencia	Av De La Ilustración nº1	46100	Burjassot	Valencia
b) Trasplante de órganos, tejidos y células:					
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
c) Unidad de Daño Cerebral:					
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
	Hospital Hla La Vega	Cl Joaquín Blume nºS N	30008	Murcia	Murcia
d) Unidad de Lesionados Medulares:					
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
	Hospital Nacional de Parapléjicos	Carr. de la Peraleda, S/N	45004	Toledo	Toledo
e) Unidad de Grandes Quemados:					
	RED PÚBLICA				
f) Cirugía Torácica:					
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
1) Videotoracoscopias diagnósticas y terapéuticas.	Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
	Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza

	Hospital	Calle	C.P.	Población	Provincia
2) Tratamientos endoscópicos paliativos en cáncer de pulmón y tumores traqueobronquiales.	Clinica Hla Vistahermosa	Av Denia nº76	03016	Alicante/Alacant	Alicante
	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
	Clinica Hla Montpellier	Vi Hispanidad nº37	50012	Zaragoza	Zaragoza
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
3) Neuroestimuladores diafragmáticos.	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
	Casa De Salud	Cl Doctor Manuel Candela nº37 B	46021	Valencia	Valencia
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
4) Prótesis traqueales y bronquiales.	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Clinica Hla Santa Isabel	C/ Luis Montoto, 100	41018	Sevilla	Sevilla
	Casa De Salud	Cl Doctor Manuel Candela nº37 B	46021	Valencia	Valencia
Cirugía Robotizada:					
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
Prostatectomía Radical	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16	29007	Málaga	Malaga
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
Nefrectomia Parcial	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16	29007	Málaga	Malaga
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
Histerectomía Total	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16	29007	Málaga	Malaga
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
Gastrectomía	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16	29007	Málaga	Malaga
	Hospital	**Calle**	**C.P.**	**Población**	**Provincia**
Tumor Colo-Rectal Localizado	Hospital Universitario Hla Moncloa	Av Valladolid nº83	28008	Madrid	Madrid
	Hospital Hla El Angel	Cl Corregidor Nicolás Isidro nº16	29007	Málaga	Malaga

Información general y normas de uso establecidas en el concierto

INFORMACIÓN GENERAL Y NORMAS DE USO ESTABLECIDAS EN EL CONCIERTO

RESUMEN DE DERECHOS Y NORMAS DE USO DE MAYOR RELEVANCIA RECOGIDOS EN EL CONCIERTO CON SU MUTUALIDAD

A) IDENTIFICACIÓN / TARJETA SANITARIA

- El beneficiario deberá acreditar su derecho a la asistencia mediante la presentación de la tarjeta sanitaria individual o cualquier medio de identificación que le facilitará la Entidad de acuerdo con lo previsto en la cláusula 1.5 del Concierto, o, en su caso, el documento acreditativo de su condición de beneficiario de MUGEJU. La condición de beneficiario se acredita mediante la tarjeta sanitaria o el documento de afiliación a la Mutualidad General Judicial. Tal documento puede ser puntualmente sustituido por un certificado individual de la situación de alta en la Mutualidad General Judicial, emitido por la misma.
- En los casos en que, por razones de urgencia, no sea posible aportar en el acto la documentación anterior, el beneficiario deberá identificarse con su D.N.I. u otro documento que acredite su personalidad y remitir aquella documentación en el plazo máximo de cuarenta y ocho horas.
- En el momento en que la Entidad, por cualquier cauce, tenga conocimiento del alta de un beneficiario, le entregará una tarjeta provisional, o cualquier documentación que haga posible la utilización de los medios concertados desde el momento del alta. Posteriormente emitirá la tarjeta sanitaria definitiva que será enviada al domicilio del beneficiario en el plazo máximo de siete días naturales desde la efectiva comunicación del alta en MUGEJU.

1. Formato de la tarjeta sanitaria individual

- En la tarjeta figura de forma destacada el teléfono gratuito 900 900 118, de atención de urgencia de ASISA, único y de atención permanente de Urgencia para todo el territorio nacional, disponible las 24 horas de todos los días del año. En todo caso, en el anverso de la tarjeta constará la identificación de la Mutualidad General Judicial y el número de afiliación del usuario.
- Mediante Resolución de la Gerencia de MUGEJU podrá determinarse y podrá modificarse las especificaciones de las tarjetas y de sus sistemas de almacenamiento de la información, así como la estructura, formato y contenido de los datos que, al margen de los que la Entidad requiera para su propia gestión, deban incluirse.

- En el caso de que un titular hubiera optado por quedar adscrito a la Entidad y no hubiera recibido, para sí o sus beneficiarios, la tarjeta provisional o la identificación que haga posible la utilización de los medios concertados habiéndolo solicitado expresamente, MUGEJU emitirá un certificado en el que hará constar que todos los gastos que se ocasionen por la asistencia a dicho titular y a sus beneficiarios por los facultativos, servicios y centros incluidos en el Catálogo de Proveedores de la Entidad podrán ser facturados directamente a MUGEJU para la materialización del correspondiente abono. Posteriormente, el importe de estos gastos será deducido de las cuotas mensuales que deban abonarse a la Entidad.
- La Entidad se obliga a informar y poner en marcha los mecanismos necesarios para el cumplimiento de lo establecido en las cláusulas anteriores por parte de los profesionales y centros de su Catálogo de Proveedores.
- Una vez que queden adscritos a la Entidad, los beneficiarios no podrán hacer uso de las tarjetas sanitarias de la otra Entidad o Servicio Público de Salud de la Comunidad Autónoma a que hubieran estado adscritos para su asistencia sanitaria en territorio nacional o, en su caso, en el exterior, siendo responsable de su uso indebido el titular del derecho.

B) NORMAS DE UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS DE LA ENTIDAD

1. Libertad de elección de facultativo y centro.

- Los beneficiarios deberán recibir la asistencia a través de los medios de la Entidad y podrán elegir libremente facultativo y centro de entre los que figuran en los Catálogos de Proveedores de ASISA en todo el territorio nacional. El acceso a los médicos consultores se realizará previa derivación por otro especialista y con autorización de la Entidad.

2. Requisitos adicionales: autorización previa, prescripción médica.

- Para los casos expresamente previstos en el Concierto, la Entidad podrá exigir los requisitos adicionales que procedan, tales como prescripción médica o autorización previa de la Entidad.
- La Entidad, a través de los facultativos que prescriban o realicen las pruebas diagnósticas o tratamientos que precisen autorización, deberá informar debidamente de este requisito al beneficiario. En ningún caso se denegará una solicitud de un medio diagnóstico o terapéutico incluido en la Cartera de Servicios establecida en el Concierto, indicado por un facultativo de la Entidad.

Excepcionalmente podrá solicitarse del facultativo un informe complementario motivado de indicación de la prestación solicitada. Tampoco podrán efectuarse con cargo al beneficiario las pruebas no autorizadas si no se le ha informado antes de la necesidad de tal autorización previa o por falta de tiempo, en el caso de actos médicos o quirúrgicos realizados en el momento de la consulta.

- La autorización de un determinado medio diagnóstico o terapéutico deriva de la necesidad de ordenar y canalizar las prestaciones por parte de la Entidad, para facilitar el servicio y evitar demoras, pero nunca puede suponer una restricción al acceso a las prestaciones reconocidas en la Cartera de Servicios.

RELACIÓN DE SERVICIOS QUE PRECISAN AUTORIZACIÓN PREVIA DE LA ENTIDAD Y PROCEDIMIENTO PARA SU OBTENCIÓN:

1. Servicios que precisan autorización previa.

De conformidad con lo previsto en la cláusula 4.8 del Concierto, la prestación de los servicios que se indican a continuación precisa autorización previa de la Entidad:

1.1. Hospitalizaciones:

a) Hospitalización.

b) Hospitalización de día.

c) Hospitalización domiciliaria.

d) Cuidados paliativos a domicilio por equipos de soporte.

1.2. Técnicas diagnósticas, tratamientos y técnicas quirúrgicas:

a) Cirugía ambulatoria.

b) Odontoestomatología: Tartrectomía (limpieza de boca), Prótesis dentarias e implantes osteointegrados en accidente en acto de servicio o enfermedad profesional y en los supuestos previstos en las cláusulas 2.8.2 y 2.8.3 del Concierto.

c) Rehabilitación, Fisioterapia y Logopedia.

d) Terapias Respiratorias: Oxigenoterapia, Ventiloterapia y Aerosolterapia a domicilio.

e) Tratamiento de Diálisis Peritoneal y Hemodiálisis.

f) Oncología: Inmunoterapia y Quimioterapia, Cobaltoterapia, Radiumterapia e Isótopos Radiactivos, Braquiterapia Protonterapia y Acelerador Lineal.

g) Diagnóstico por imagen: Tomografía Axial Computerizada, Resonancia Magnética, Ortopantomografía, Mamografía, PET-TC, Gammagrafía, Doppler y Densitometría Ósea.

h) Estudios neurofisiológicos.

i) Test y estudios neuropsicológicos.

j) Estudio y tratamiento endoscópico.

k) Cardiología: Estudios y tratamientos hemodinámicos.

l) Obstetricia: Amniocentesis.

m) Oftalmología: Retinografía y tratamiento láser, Tomografía Óptica de Coherencia, Tomografía Óptica con Láser Confocal (HTR - Heidelberg Retina Tomograph), Polarimetría Láser GDX, y Tratamiento de la degeneración macular asociada a la edad (DMAE) por Terapia Fotodinámica o Inyección intravítrea de antiangiogénicos.

n) Tratamiento en Unidad del Dolor.

o) Estudio y tratamiento en Unidad del Sueño.

p) Litotricia renal extracorpórea.

q) Pruebas diagnósticas de infección aguda (PDIA) por COVID 19.

1.3. Psicoterapia.

1.4. Asistencia a médicos consultores.

1.5. Podología.

1.6. Los servicios correspondientes al Nivel IV y los Servicios de Referencia.

1.7. Los Servicios correspondientes a los centros hospitalarios privados no concertados a los que se refiere el punto 3.6.3 del Anexo 3 del Concierto.

2. Procedimiento para la obtención de autorización previa.

2.1. La Entidad dispondrá los recursos organizativos necesarios para facilitar que los beneficiarios de la Mutualidad General Judicial que lo precisen soliciten y obtengan la autorización previa para la prestación de los servicios que se indican en el punto 1 de este apartado (Servicios que precisan autorización previa de la Entidad), por cualquiera de los medios siguientes:

a) En cualquiera de las Delegaciones de ASISA, físicas o virtuales.

b) A través del Teléfono de Autorizaciones (91 991 19 99).

c) A través de la página web de la Entidad: www.asisa.es.

2.2. Las solicitudes de autorización previa contendrán la siguiente información, cualquiera que sea el medio utilizado para su envío a la Entidad:

a) Datos personales del solicitante:

1. Nombre y apellidos.
2. Número de tarjeta sanitaria de la Entidad.
3. Teléfono de contacto, dirección de correo electrónico o fax.

b) Datos del servicio para el que se solicita autorización previa:

1. Provincia en la que se realizará la prestación.
2. Identificación del servicio solicitado.
3. Fecha de prescripción.
4. Identificación del facultativo que realiza la prescripción, con firma y sello del mismo.
5. Fecha prevista para la realización de la prestación, en su caso.
6. Centro sanitario en el que se realizará la prestación, en su caso.

2.3. En el caso referido en el punto 1.7 de este apartado, la Entidad, una vez recibida la solicitud, podrá confirmar el profesional o servicio del centro sanitario privado o bien asignar otro diferente, siempre que constituya una alternativa asistencial válida para la realización de la prestación solicitada.

2.4. La autorización emitida por la Entidad tendrá un número de identificación, que será único y específico para la prestación solicitada y detallará el profesional o centro sanitario donde ésta haya de realizarse. La Entidad podrá entregarla o remitirla al beneficiario por alguno de los siguientes medios:

a) En mano, cuando la solicitud se haya presentado presencialmente en cualquiera de las delegaciones de la Entidad y, ello resulte posible.

b) Por correo o teléfono, cuando habiéndose presentado de forma presencial, no sea posible su tramitación en el acto.

c) Por correo electrónico o por cualquier otro medio electrónico, cuando la solicitud se haya presentado a través de la página web de la Entidad o en la oficina virtual.

2.5. El envío de la autorización al beneficiario por parte de la Entidad se realizará con la mayor brevedad posible, a fin de evitar eventuales demoras en el acceso a la prestación solicitada. Si no fuera posible la tramitación inmediata, la Entidad le entregará un justificante de la solicitud y dispondrá como máximo de cinco días hábiles para su envío, excepto en el caso previsto en la cláusula 5.2.1.c) del Concierto, en el que dispondrá de diez días hábiles.

En el caso de las PDIA para el coronavirus, el envío de la autorización por la Entidad al beneficiario se realizará dentro de las 24 horas siguientes a la solicitud.

2.6. La Entidad únicamente podrá denegar la autorización previa si la solicitud:

a) Carece de la prescripción de facultativo.

b) Carece de la información necesaria, en cuyo caso deberá ponerse en contacto inmediatamente con el solicitante con el objeto de completar la que falte.

c) Se refiere a una prestación no incluida en la Cartera de Servicios.

La denegación de prestaciones que requieren autorización previa se producirá siempre por escrito y de manera motivada, a través de un medio que permita dejar constancia de su recepción.

2.7. Con el fin de facilitar el acceso a las prestaciones, ASISA prestará asesoramiento a los beneficiarios que así lo soliciten.

2.8. La información del procedimiento para la obtención de autorización previa constará en el Catálogo de Proveedores, página web y, en su caso, demás medios de información dirigidos a los beneficiarios.

C) ESPECIFICACIONES RELATIVAS A DETERMINADOS SERVICIOS

1. Asistencia Domiciliaria.

- La asistencia sanitaria se prestará por los profesionales de atención primaria en el domicilio del paciente, que por razón de su enfermedad no puedan desplazarse o pacientes inmovilizados crónicos que precisen ayuda de otra persona para las actividades básicas de la vida diaria y enfermos terminales, según se regula en la cláusula 2.6.1 del Concierto, y cuando se establezcan mecanismos específicos por la Entidad.
- La asistencia domiciliaria a estos pacientes incluye las extracciones y/o recogidas de muestras a domicilio que sean precisas, así como todos aquellos procedimientos propios de la Atención Primaria, entre ellos tratamientos parenterales, curas y sondajes.

2. Asistencia especializada en hospital de día, médico y quirúrgico.

- Comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación, destinadas a pacientes que requieren cuidados especializados continuados, incluida la cirugía mayor ambulatoria, que no precisan que el paciente pernocte en el hospital.
- Serán por cuenta de la Entidad todos los gastos de hospitalización que se puedan producir en el centro sanitario durante la estancia en el mismo para la realización de procedimientos diagnósticos y/o terapéuticos.

3. Hospitalización en régimen de internamiento.

3.1. Condiciones

a) Contenido: Comprende la asistencia médico-quirúrgica, obstétrica y pediátrica, incluida la realización de tratamientos o procedimientos diagnósticos que precisen los pacientes que requieren cuidados continuados en régimen de hospitalización, así como los servicios hoteleros básicos inherentes a la misma.

Los beneficiarios que precisen asistencia en régimen de hospitalización deberán solicitar autorización previa de la Entidad, conforme a lo dispuesto en el Anexo 5 del Concierto, aportando la preceptiva prescripción del médico de la Entidad, con indicación del centro hospitalario. En los supuestos de ingresos efectuados a través de los servicios de urgencia esta tramitación deberá efectuarse en el plazo más breve posible.

b) Duración: La hospitalización persistirá mientras que a juicio del facultativo responsable de la asistencia al paciente persista la necesidad de asistencia en régimen hospitalario, sin que puedan ser motivo para prolongar la estancia razones de tipo social.

c) Tipo de Habitación: La hospitalización se efectuará en habitación individual con baño o ducha y cama de acompañante, debiendo proporcionarse por la Entidad de superior nivel cuando no hubiera disponible del tipo señalado. En ningún caso podrán excluirse habitaciones que formen parte de la capacidad de alojamiento del Centro.

La Mutualidad General Judicial podrá autorizar que la Entidad disponga de centros hospitalarios que no cumplan el requisito del párrafo anterior en su Catálogo de Proveedores de Centros.

En los supuestos de hospitalización psiquiátrica no será exigible cama de acompañante

3.2. Características de algunos tipos de hospitalización en régimen de internamiento:

A. Hospitalización por maternidad. En el momento del ingreso, o en todo caso antes del alta hospitalaria, deberá presentarse en el centro hospitalario o la autorización de la Entidad.

A efectos de la asistencia al recién nacido se tendrá en cuenta lo dispuesto en la cláusula 1.3.2 del Concierto.

Si en el momento del parto, se decidiera la práctica de la ligadura de trompas y no hubiera sido indicada en la prescripción del ingreso, los gastos causados por este concepto serán también a cargo de la Entidad.

B. Hospitalización en centros o unidades de media y larga estancia:

Este tipo de hospitalización está destinada especialmente a pacientes con deterioro funcional o afectos de procesos crónicos y/o patologías asociadas al envejecimiento que, una vez superada la fase aguda de la enfermedad, precisan cuidados sanitarios continuos médico quirúrgicos, de rehabilitación y de enfermería, hasta su estabilización.

C. Hospitalización psiquiátrica:

Se facilitará en los procesos tanto agudos como crónicos que precisen ingreso hospitalario u hospitalización de día.

Igualmente se incluye el ingreso de aquellos pacientes psiquiátricos en centros o unidades de media y larga estancia, cuando una vez superada la fase aguda del proceso y la evolución no sea satisfactoria, precisen un mayor grado de estabilización y recuperación para su integración en su medio familiar y/o social.

El ingreso deberá realizarse en centros concertados por la Entidad, sin perjuicio de lo establecido en la cláusula 3.2.4 y en el punto 3.6.3 del Anexo 3 del Concierto.

No obstante, si el ingreso se hubiera producido produce en un centro no concertado por causas clínicas justificadas, sin autorización previa de la entidad, la misma abonará al interesado los gastos de hospitalización, con el límite de 87,00 Đ por día hasta el alta hospitalaria. El reintegro deberá efectuarse dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente los justificantes de dichos gastos ante la Entidad.

4. Hospitalización domiciliaria

a) La asistencia en régimen de hospitalización domiciliaria comprende el conjunto de tratamientos y cuidados sanitarios proporcionados en el domicilio del paciente, de una complejidad, intensidad y duración comparables a las que recibiría ese mismo paciente en el hospital convencional, y que por esos motivos no pueden ser asumidos por el nivel de Atención Primaria.

b) La hospitalización domiciliaria podrá llevarse a cabo en aquellos casos en que el estado del enfermo lo permita.

c) Durante esta hospitalización, la responsabilidad del seguimiento del paciente corresponde a la UHD y será prestada por los especialistas (médicos de familia o internistas) y el personal de enfermería que conforma dicha UHD, la cual deberá estar coordinada con la unidad de hospitalización médica o quirúrgica correspondiente a la patología del paciente y con el área de urgencias del hospital, con la finalidad de garantizar la continuidad asistencial.

d) El ingreso en la UHD podrá realizarse desde un servicio hospitalario mediante el correspondiente informe de derivación y desde atención primaria o especializada ambulatoria. En estos dos últimos casos, corresponderá a la UHD valorar si el paciente cumple los criterios de ingreso en dicha unidad.

e) El ingreso en la UHD estará sujeto a los mismos requisitos previstos para el ingreso en un hospital. Las atenciones clínicas que reciba el paciente serán las mismas que hubiera recibido en el hospital. La documentación clínica correspondiente a dichas atenciones se cumplimentará con los mismos criterios que en la hospitalización convencional.

f) La UHD informará por escrito al paciente y su familia acerca de cómo contactar con la unidad a cualquier hora del día, con el objeto de dar respuesta a las eventuales incidencias. Cuando se produzca el alta, el médico de la UHD emitirá el correspondiente parte médico de alta en los términos previstos por la ley.

g) Mientras el paciente permanezca ingresado en la UHD, son a cuenta de la Entidad y no podrán ser imputadas por ningún medio ni al mutualista ni a la Mutualidad General Judicial, todas las atenciones y productos que precise, además de toda la medicación, material de curas, nutriciones no comunes, pruebas complementarias, interconsultas, absorbentes, sondas, hemodiálisis domiciliaria y oxigenoterapia. Quedan excluidas, en todo caso, las dotaciones domésticas ordinarias, la nutrición común y los servicios de auxiliares de clínica.

D) TRANSPORTE PARA LA ASISTENCIA SANITARIA

- El transporte para la asistencia sanitaria contemplada en el Concierto incluye las siguientes modalidades:
  - Transporte sanitario urgente.
  - Transporte sanitario no urgente.
  - Transporte en medios ordinarios.

1. Transporte sanitario urgente.

- El transporte sanitario urgente forma parte de la cartera de servicios de la atención de urgencia y consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que se encuentren en situación de urgencia o emergencia.
- Se entiende por transporte sanitario urgente, terrestre, aéreo o marítimo, asistido o no asistido, según requiera la situación clínica de los pacientes, el que sea preciso para el adecuado traslado al centro sanitario que pueda atender de forma óptima la situación de urgencias.
- El transporte sanitario urgente debe ser prescrito por facultativos o por el Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, salvo en los casos de urgencia en que no haya sido posible comunicar con los Servicios de Urgencias y/o de ambulancias de la Entidad y no resulte adecuada otra alternativa.

2. Transporte sanitario no urgente.

2.1. Contenido.

- El transporte sanitario no urgente, consiste en el desplazamiento de enfermos o accidentados que no se encuentren en situación de urgencia o emergencia, y que por causas exclusivamente clínicas están incapacitados para desplazarse en los medios ordinarios de transporte a un centro sanitario para recibir asistencia sanitaria o a su domicilio tras recibir la atención sanitaria correspondiente, y que pueden precisar o no atención sanitaria durante el trayecto. Este transporte deberá ser accesible a las personas con discapacidad.
- La cartera de servicios de transporte sanitario no urgente incluye el transporte sanitario asistido, que es el indicado para el traslado de enfermos o accidentados que requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta, y el transporte sanitario no asistido, que es el indicado para el traslado especial de enfermos o accidentados que no requieren asistencia técnico-sanitaria en ruta.

2.2. Tipos de traslado.

- El transporte sanitario no urgente, según el origen y destino del traslado del paciente, así como por el carácter de periodicidad, comprende los siguientes tipos de traslados:
  a) Traslado desde un centro sanitario al domicilio, si fuera necesario, tras el alta hospitalaria o tras atención en un servicio de urgencias.
  b) Traslado puntual del paciente desde su domicilio a consultas, centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  c) Traslados periódicos del paciente desde su domicilio a centros sanitarios y/o traslado desde centro sanitario a su domicilio.
  d) Traslado del paciente desplazado transitoriamente a un municipio distinto al de su residencia habitual que hubiera recibido asistencia urgente, con o sin ingreso hospitalario, y se decida su traslado al municipio de residencia habitual, bien al domicilio o a otro centro sanitario.
- Se entiende por domicilio del paciente el lugar de residencia habitual o temporal, en el momento de la prescripción del transporte sanitario.

2.3. Criterios clínicos de indicación de transporte sanitario no urgente.

- La necesidad de transporte sanitario se justificará mediante la prescripción escrita del correspondiente facultativo que valorará tanto el estado de salud como el grado de autonomía del paciente para poder desplazarse en medios de transporte ordinarios.
- La prescripción del transporte se considerará justificada siempre que el paciente cumpla al menos uno de los dos criterios siguientes:
  1. Limitación para el desplazamiento autónomo y que requiere el apoyo de terceras personas.
  2. Situación clínica del paciente que le impida el uso de medios de transporte ordinario.
- **Cuando la incapacidad física u otras causas médicas desaparezcan como criterios de indicación de transporte sanitario y los pacientes puedan utilizar los medios de transporte ordinario, conforme al criterio del facultativo manifestado por escrito, el transporte sanitario se suspenderá, independientemente de la duración o tipo de asistencia que se esté llevando a cabo.**

2.4. Compensación de gastos.

Cuando el paciente se haya visto obligado a realizar los traslados en taxi o vehículo particular, al no haberse facilitado transporte sanitario por la Entidad, pese a haberse solicitado previamente por el interesado, y se cumplan los criterios previstos en el punto 2.3 de este apartado, la Entidad debe atender el pago de los gastos generados por los desplazamientos en taxi o, de haberse utilizado un vehículo particular, el pago de una ayuda compensatoria por importe de 15 euros por trayecto, más 0,25 euros por kilómetro adicional en desplazamientos interurbanos superiores a 25 kilómetros.

3. Transporte en medios ordinarios.

3.1. Tipos de transporte ordinario.

Se considera transporte en medios ordinarios, a los fines asistenciales previstos en el Concierto, el que se realiza en automóvil, autobús, ferrocarril, o si procediese por tratarse de provincias insulares o en las ciudades de Ceuta o Melilla, en barco, en avión o helicóptero.

3.2. Criterios de cobertura.

Se tendrá derecho a este tipo de transporte en los siguientes supuestos:

1. Cuando no existan los medios exigidos, de forma que el beneficiario venga obligado a desplazarse desde la localidad en que resida, con carácter temporal o permanente, a la localidad más próxima donde aquellos estén disponibles o a la localidad a la que la Entidad haya derivado al beneficiario, previo consentimiento de este.
2. A servicios de Nivel IV y a Servicios de Referencia ubicados en provincia o isla distinta a la de residencia.
3. En los supuestos de traslados necesarios a otra localidad distinta de la de residencia para recibir asistencia sanitaria derivada de accidente en acto de servicio o enfermedad profesional.

3.3. Valoración de los traslados.

Los traslados se valorarán siempre por su coste, en clase normal o turista, en líneas regulares de transporte en autobús, ferrocarril, barco, avión o helicóptero.

3.4. Transporte del acompañante.

Tendrán derecho a los gastos de transporte de acompañante los desplazamientos efectuados, conforme a los párrafos anteriores, por pacientes:

a) Menores de quince años, y en el caso de las ciudades de Ceuta y Melilla y provincias insulares los menores de dieciocho años.

b) Aquellos que acrediten un grado de discapacidad igual o superior al 65%.

c) Residentes en las ciudades de Ceuta y Melilla y las provincias insulares cuando así lo prescriba su médico responsable, en cuyo caso deberán aportar prescripción escrita del facultativo.

E) GARANTÍA DE ACCESIBILIDAD A LOS MEDIOS

- La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la cartera de servicios del Concierto en los términos establecidos en el Anexo 3 del mismo, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso lo facilitará donde estén disponibles, priorizando criterios de cercanía al domicilio del beneficiario y asumiendo el coste de los gastos de transporte conforme a la cláusula 2.10 del Concierto.
- Si a pesar de existir medios disponibles en el nivel asistencial correspondiente, la Entidad realizara una oferta asistencial fuera del mismo, se considerará valida siempre y cuando sea aceptada por el beneficiario.
- En caso de que la Entidad no ofertara el recurso exigible, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o centros de su elección existentes en el marco geográfico del referido nivel, debiendo la Entidad asumir directamente los gastos que pudieran facturarse. Si existiera discrepancia con la Entidad, el beneficiario podrá presentar reclamación a la Mutualidad General Judicial según el procedimiento abreviado de reclamación regulado en la cláusula 5.4 del Concierto.
- La Entidad podrá establecer modalidades de consulta no presencial a través de plataformas de telemedicina, como consulta telefónica, videoconsulta, chatbot etc., sin que en ningún caso supongan una sustitución de la consulta presencial a efectos de los criterios de disponibilidad de medios fijados en el Anexo 3 del concierto.

F) UTILIZACIÓN DE MEDIOS NO CONCERTADOS

1. CRITERIO GENERAL.

- De conformidad con lo establecido en el artículo 72.1 del Reglamento de la Mutualidad General Judicial, en relación con la cláusula 3.1 del Concierto, cuando un beneficiario, por decisión propia o de sus familiares, utilice medios no concertados con la Entidad, deberá abonar, sin derecho a reintegro, los gastos que puedan ocasionarse, excepto en los casos de denegación injustificada de asistencia y en los de asistencia urgente de carácter vital.

2. DENEGACIÓN INJUSTIFICADA DE ASISTENCIA.

2.1. Supuestos de denegación injustificada de asistencia.

En aplicación de lo previsto en el artículo 72.3 a) del Reglamento de la Mutualidad General Judicial, se produce denegación injustificada de asistencia:

a) Cuando se deniegue al beneficiario el libre acceso al catálogo de proveedores de la entidad.

b) Cuando la Entidad no autorice o no ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluya el quinto día hábil siguiente a la fecha de solicitud del beneficiario de alguna de las prestaciones o servicios recogidas en el Anexo 5 del Concierto, en el nivel que corresponda, y que haya sido prescrita por un médico concertado, o deniegue una prestación incluida en la Cartera de Servicios cubierta por el Concierto. La respuesta de la Entidad deberá realizarse por escrito o por cualquier otro medio que permita dejar constancia de la misma.

c) Cuando no se cumplan las exigencias de disponibilidad de medios previstos en el Concierto y no ofrezca el acceso a alguno de los recursos asistenciales existentes en el nivel correspondiente. En este supuesto, el beneficiario podrá acudir a los facultativos o centros de su elección que existan en el referido nivel, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 3.2.4 del Concierto.

d) Cuando el beneficiario solicite autorización a la Entidad para acudir a un facultativo o centro no concertado (previa prescripción por escrito de un facultativo de la Entidad con exposición de las causas médicas justificativas de la necesidad de remisión al medio no concertado) y la Entidad no lo autorice ni ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación de la solicitud de autorización.

e) Cuando un beneficiario haya acudido o esté ingresado en un centro de la Entidad para recibir asistencia, y según criterio del facultativo que le atiende no existan o no estén disponibles los recursos asistenciales necesarios. En este supuesto se presume que se produce una situación de denegación injustificada de asistencia cuando desde el medio de la Entidad se haya remitido al paciente a centro no concertado.

f) Cuando el beneficiario esté ingresado en un centro no concertado a causa de una situación médica que requiera una atención inmediata de urgencia, y éste (o los familiares o terceros responsables) lo comunique a la Entidad dentro de las 48 horas posteriores al ingreso y no le ofrezca una solución asistencial válida antes de que concluyan las 48 horas siguientes a la comunicación, bien comprometiéndose a asumir los gastos que se ocasionen, bien gestionando su traslado a un centro de la Entidad, propio o concertado, siempre que el traslado sea medicamente posible.

   La solicitud a la Entidad se realizará por un medio que permita dejar constancia de la misma (preferiblemente a través de su Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias) e incluirá una breve descripción de los hechos y circunstancias en que se ha producido el ingreso.

2.2. Obligaciones de la Entidad.

- En cualquiera de los supuestos de denegación injustificada de asistencia descritos en el apartado anterior, la Entidad viene obligada a asumir los gastos derivados de la asistencia. En caso de incumplimiento de esta obligación, el beneficiario podrá presentar reclamación a MUGEJU según el procedimiento abreviado de reclamación regulado en la cláusula 5.4 del Concierto.
- En el supuesto contemplado en la letra f del apartado anterior, si la Entidad ha ofrecido una solución asistencial válida en el plazo establecido el beneficiario deberá hacerse cargo de los gastos ocasionados por la asistencia hasta su traslado al centro propio o concertado.
- Cuando la Entidad ofrezca medios propios o concertados, la oferta debe ser gestionada por la Entidad, especificando además el nombre del facultativo, servicio o centro que vaya a asumir la asistencia y que pueda llevar a cabo la técnica diagnóstica o terapéutica prescrita.
- Cuando el beneficiario haya acudido a medios no concertados a consecuencia de una denegación de asistencia ocasionada porque la Entidad no ha ofrecido una alternativa asistencial válida en los plazos establecidos en la cláusula 5.2.1 del Concierto, o porque haya autorizado la remisión a

un facultativo o centro no concertado, la Entidad debe asumir, sin exclusiones, los gastos ocasionados por el proceso asistencial hasta el alta del mismo.

No obstante, transcurrido un año desde la denegación de asistencia o desde la fecha de la última autorización, el beneficiario deberá solicitar a la Entidad la renovación de la continuidad de la asistencia, a fin de que, antes de que concluya el décimo día hábil siguiente a la presentación, la autorice u ofrezca una alternativa asistencial válida con sus medios, conforme a las especificaciones que se establecen en el apartado anterior (la oferta asistencial debe ser gestionada por la Entidad).

- Cuando la Entidad reciba del beneficiario comunicación de la asistencia prestada en medios ajenos por alguna de las circunstancias previstas en la cláusula 5.2.1 del Concierto, realizará las gestiones oportunas ante el proveedor para que emita la correspondiente factura a la Entidad, y hacerse cargo de los gastos ocasionados por dicha asistencia.
- Si el beneficiario hubiera abonado los gastos directamente al proveedor sanitario, la Entidad deberá efectuar el reintegro dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario presente los justificantes de los gastos.

2.3. Otros efectos.

- La aceptación por la Entidad o, en su caso, la declaración por la Mutualidad General Judicial de que existe un supuesto de denegación injustificada de asistencia, no supone la aceptación o declaración, respectivamente, de que haya existido denegación de asistencia a otros fines civiles o penales, para lo que, en su caso, el beneficiario habrá de acudir a la vía jurisdiccional ordinaria correspondiente.

3. ASISTENCIA URGENTE DE CARÁCTER VITAL EN MEDIOS NO CONCERTADOS.

3.1. Concepto y requisitos.

- A los fines previstos en el artículo 72.3 b) del Reglamento de la Mutualidad General Judicial se considera situación de urgencia de carácter vital aquélla en que se haya producido una patología cuya naturaleza y síntomas hagan previsible un riesgo vital inminente o muy próximo o un daño irreparable para la integridad física de la persona de no obtenerse una actuación terapéutica de inmediato.
- Para que el beneficiario tenga derecho a la cobertura de los gastos producidos por utilización de medios ajenos en situación de urgencia de carácter vital, debe concurrir que el medio ajeno al que se dirija o sea trasladado el paciente

sea razonablemente elegido, teniendo en cuenta las circunstancias de lugar y tiempo en que la patología se haya producido, así como la capacidad de decisión del enfermo y, en su caso, de las personas que prestaron los primeros auxilios.

3.2. Situaciones especiales de urgencia.

- Se considerará que siempre reúnen la condición de urgencias de carácter vital y que la asistencia recibida en medios ajenos posee también el requisito previsto en el segundo párrafo de la cláusula anterior, en las siguientes situaciones especiales:

  a) Cuando el beneficiario se encuentre en la vía o lugares públicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por persona distinta a aquél o a sus familiares en caso de que se encuentre acompañado.

  b) Cuando la activación de los equipos de emergencias sanitarias públicos sea realizada por los cuerpos de seguridad del Estado u otras estructuras de emergencias no sanitarias.

  c) Cuando el mutualista sufra un accidente en acto de servicio y sea atendido por los equipos de emergencias sanitarias públicos en el lugar donde se ocasione.

  d) Cuando el beneficiario resida en un centro de mayores asistido o en un centro para crónicos y los equipos de emergencias sanitarias públicos sean activados por el personal del centro, o cuando aquél resida en domicilio particular, y estos equipos sean activados por un Servicio de teleasistencia de financiación pública, en ambos casos siempre y cuando aquél o su familia hayan comunicado al centro o servicio su adscripción a la Entidad a efectos de su asistencia sanitaria.

3.3. La asistencia que precisen los titulares y beneficiarios de la Mutualidad General Judicial con ocasión de actos cometidos por personas integradas en bandas o grupos organizados y armados, se considerará siempre que reúnen la consideración de urgencia de carácter vital y que la asistencia recibida, de haberse utilizado medios ajenos, posee también el requisito previsto en el punto 3.1 de este apartado.

- En todo caso tendrá la consideración de urgencia de carácter vital la prestada por equipos de emergencia ajenos a la Entidad en los casos de accidente en acto de servicio.

3.4. Alcance.

- A efectos de la cobertura de los gastos producidos, la situación de urgencia de carácter vital, se extiende desde el ingreso hasta el alta hospitalaria del paciente (incluyendo los posibles traslados a otros centros por causas asistenciales ineludibles) salvo en los dos supuestos siguientes:

  a) Cuando la Entidad, con la conformidad del equipo médico que estuviese prestando la asistencia, ofrezca una alternativa asistencial que posibilite el traslado del paciente a un centro propio o concertado adecuado y el enfermo o sus familiares responsables se nieguen a ello.

  b) Cuando el paciente sea remitido a un segundo centro ajeno y no existan causas que impidan la continuidad del tratamiento en un centro de la Entidad.

3.5. Comunicación a la Entidad.

- El beneficiario, u otra persona en su nombre, comunicará a ASISA, la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la comunicación, aportando el correspondiente informe médico de urgencias, a la mayor brevedad posible.

3.6. Obligaciones de la Entidad.

- Cuando la Entidad reciba la comunicación de la asistencia de un beneficiario en medios no concertados, deberá contestar, dentro de las cuarenta y ocho horas siguientes a la recepción de la comunicación, por cualquier medio que permita dejar constancia de la misma, si reconoce la existencia de la situación de urgencia vital y, por tanto, acepta el pago de los gastos producidos, o si por el contrario, si no se considera obligada al pago por entender que no ha existido una situación de urgencia de carácter vital.
- En el primer caso, la Entidad deberá comunicar al proveedor sanitario que se hace cargo directamente de los gastos ocasionados, a fin de que por parte de este se emita factura a la Entidad. Si el beneficiario hubiera abonado los gastos, la Entidad deberá efectuar el pago dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que el beneficiario solicite el reintegro, presentando los justificantes de los gastos. En caso de incumplimiento de esta obligación, el beneficiario podrá presentar reclamación a la Mutualidad General Judicial según el procedimiento abreviado de reclamación regulado en la cláusula 5.4 del Concierto.

- En el supuesto de que la Entidad no se considere obligada al pago por entender que no ha existido la situación de urgencia vital, emitirá, en un plazo máximo de siete días diez días naturales, informe argumentando y fundamentando tal circunstancia y dará traslado del mismo al beneficiario y a la Mutualidad General Judicial.

3.7. Procedimiento de reclamación abreviado.

- Se establece un procedimiento abreviado de reclamación para los siguientes supuestos:
  a) Incumplimiento por parte de la Entidad de la obligación de reembolso de los gastos derivados del uso de medios ajenos por falta de disponibilidad de medios, recogida en la cláusula 3.2.4 del Concierto.
  b) Incumplimiento por parte de la Entidad de la obligación recogida en la cláusula 5.2.2 a) del Concierto de hacerse cargo de los gastos derivados de la asistencia en los supuestos de denegación injustificada de asistencia descritos en la cláusula 5.2.1 del Concierto.
  c) Incumplimiento por parte de la Entidad de la obligación de reintegro de gastos al beneficiario en el plazo de diez días, en el caso de que la Entidad haya reconocido un supuesto de urgencia vital, según lo previsto en la cláusula 5.3.6 del Concierto.
- En estos supuestos, el beneficiario podrá presentar reclamación ante la delegación de la Mutualidad General Judicial de la provincia donde hayan tenido lugar los hechos. La delegación provincial de la Mutualidad documentará el oportuno expediente y dará audiencia a la Entidad para que, en el plazo de diez días formule las alegaciones que considere oportunas, trámite que se realizará por correo electrónico o por cualquier otro medio electrónico.
- Transcurrido ese plazo, de no alcanzarse un acuerdo, la delegación provincial de la Mutualidad General Judicial remitirá en el plazo de 10 días el expediente a los servicios centrales de la Mutualidad para su resolución por parte de la Gerencia de la Mutualidad General Judicial.
- En su caso, la Mutualidad General Judicial procederá a pagar al beneficiario los gastos correspondientes por cuenta de la Entidad, conforme al procedimiento regulado en la cláusula 7.5.4 del Concierto.

G) INSTRUCCIONES PARA LA UTILIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN PRIMARIA DEL SISTEMA PÚBLICO EN EL MEDIO RURAL, *en régimen ambulatorio, domiciliario y de urgencia, en los términos previstos en los Convenios suscritos por MUGEJU con los Servicios de Salud de las Comunidades Autónomas o, en su caso, cuando no se hayan formalizado Convenio*

- Como criterio especial, se tendrá en cuenta que, en las zonas rurales expresamente previstas en los Convenios a que se refiere el Anexo 2 del Concierto, y con el alcance y contenido estipulado en cada uno de ellos, la asistencia sanitaria a nivel ambulatorio, domiciliario o de urgencia a cargo del médico general o de familia, pediatra, diplomado o graduado en enfermería y matrona se podrá prestar por los servicios de atención primaria y de urgencia de la Red Sanitaria Pública.

  No obstante, los mutualistas y beneficiarios residentes en los municipios incluidos en los respectivos Convenios Rurales, podrán optar por los medios de que disponga la Entidad en los municipios próximos.

- En los municipios de menos de 20.000 habitantes de Comunidades Autónomas con las que no se hayan formalizado Convenios de colaboración, o estos solo tengan por objeto la asistencia sanitaria de urgencias, con el fin de facilitar el servicio de Atención Primaria, la Entidad podrá prestarla por médico general o de familia y diplomado en enfermería en régimen domiciliario a solicitud de los beneficiarios mediante cita previa, garantizando una respuesta asistencial en un plazo no superior a 72 horas desde que se efectuó el aviso a la Entidad.

- En los municipios de menos de 20.000 habitantes en los que la Entidad no preste la Atención Primaria conforme a lo establecido en el punto 2.4 o 2.5 del Anexo 3 del Concierto, y en los que no disponga de medios propios o concertados, y en los que tampoco existan medios privados, la Entidad facilitará el acceso de los beneficiarios a los servicios de atención primaria dependientes de la correspondiente Comunidad Autónoma, tanto para la asistencia ordinaria como de urgencia, asumiendo directamente los gastos que puedan facturarse.

- NOTA: En Anexo aparte se incluye la relación detallada de los municipios afectados por dicho Convenio en el ámbito provincial (únicamente si en la Comunidad en que reside, su mutualidad ha suscrito el Convenio para la asistencia en el medio rural), así como el listado de los Centros de Salud y/o Consultorios a los que pueden acudir los mutualistas y beneficiarios residentes en dichos municipios para la asistencia sanitaria ambulatoria, domiciliaria o de urgencia.

Si tras una asistencia en régimen ambulatorio por parte de los Servicios de Atención Primaria y de Urgencia de la Red Sanitaria Pública en el medio rural se precisa una atención hospitalaria, los beneficiarios acudirán a las clínicas y hospitales concertados por la Entidad.

H) ASISTENCIA SANITARIA EN CASO DE ACCIDENTE CUANDO EXISTE UN TERCERO OBLIGADO AL PAGO (ACCIDENTES DE TRÁFICO, DEPORTISTAS FEDERADOS, ETC.)

- En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio o cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de la Mutualidad General Judicial o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a facilitar a la Entidad los datos necesarios para ello.

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

INSTRUCCIONES PRÁCTICAS A LOS ASEGURADOS

1º El asegurado tiene obligación de identificarse previamente como persona perteneciente a ASISA, presentando la tarjeta de afiliación (de uso personal e intransferible) y el D.N.I.

2º Para requerir cualquier servicio debe **llevar siempre la Tarjeta Sanitaria.**

3º El asegurado podrá acudir a cualquier facultativo de ASISA que figure en el Catálogo de Servicios, preferentemente dentro de la provincia donde resida.

4º Antes de realizar cualquier prueba prescrita por su médico, el asegurado deberá consultar en la relación de pruebas que deben ser autorizadas por la Entidad contenida en el presente Catálogo de Servicios.

5º **El facultativo pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal,** entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma, con una copia que aconsejamos conservar.

6º **EN CASO DE URGENCIA, EL ASEGURADO DEBERÁ LLAMAR AL TELÉFONO GRATUITO 900 900 118 DEL CENTRO COORDINADOR DE URGENCIAS DE ASISA (exclusivamente para atención de urgencia), O AL TELÉFONO DE URGENCIAS DE ASISA DE SU PROVINCIA.**

7º La **asistencia a Domicilio** del Médico de Medicina General o de Familia o del Pediatra se solicitará de 9 a 17 horas sólo cuando la enfermedad impida acudir a la consulta.

8º En caso de asistencia a domicilio y de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar en el documento que le presentará el facultativo, firmando en el apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

9º **El servicio de Enfermería (D.U.E.) necesita ser prescrito por un médico de ASISA.** El D.U.E. pasará la Tarjeta Sanitaria una sola vez por el terminal, entregando al asegurado un justificante de la transacción electrónica realizada para su firma. Cuando la visita sea a domicilio o de urgencia, el asegurado deberá hacerlo constar firmando el documento que le presentará el profesional, dentro del apartado "ACTO PROFESIONAL REALIZADO".

10º El ingreso hospitalario deberá hacerse en el Centro concertado que se señale en el Catálogo de Servicios de ASISA, para lo cual se requerirá la previa autorización en nuestras oficinas. **En caso de urgencias se acudirá a los que figuran en el LISTADO DE URGENCIAS.**

11º Según Concierto vigente, en ciertos tipos de Asistencia Ambulatoria en Clínica se precisan los mismos requisitos. En estos casos, así como en toda la asistencia ambulatoria, los facultativos de la Entidad prescribirán los medicamentos y demás productos farmacéuticos en los términos establecidos por la legislación correspondiente. Las prescripciones deberán realizarse en las recetas oficiales de su mutualidad que, en talonarios, ésta entregará a los titulares. La adquisición se realizará en las Oficinas de Farmacia, de acuerdo con las normas establecidas por las mutualidades para su prestación farmacéutica.

12º El transporte sanitario (ambulancia, UVI Móvil, etc.) precisará indicación escrita de un médico, en la que conste la necesidad del traslado en dichos medios, debiendo entregar la documentación facilitada por la Delegación de ASISA. **En caso de Urgencia, deberá llamar al teléfono gratuito del Centro Coordinador de Urgencias de ASISA, 900 900 118 (exclusivamente para atención y coordinación de la asistencia de urgencias) o al teléfono de Urgencias de su provincia.**

13º Quedan excluidos de la póliza, siendo por tanto a cargo de los asegurados, los siguientes servicios:

a) Empastes, endodoncia (excepto en los casos incluidos en el Programa de Salud Bucodental Infantil), prótesis dentarias, ortodoncia e implantes osteointegrados (excepto cuando los mismos deriven de accidente de servicio, enfermedad profesional o malformaciones congénitas que cursen con anodoncia, grandes traumatismos o procesos oncológicos de la cavidad oral que impliquen pérdida de dientes causada directamente por la patología o su tratamiento), en ODONTOESTOMATOLOGÍA y pruebas diagnósticas referidas a estos tratamientos.

b) CIRUGÍA PLÁSTICA, ESTÉTICA Y REPARADORA que no guarde relación con accidente, enfermedad o malformación congénita.

c) En la ASISTENCIA PSIQUIÁTRICA (que incluye el diagnóstico, seguimiento clínico y la psicofarmacoterapia) se excluyen el psicoanálisis y la psicoterapia psicoanalítica, la hipnosis, la narcolepsia ambulatoria y el internamiento por razones de tipo social en cualquier caso (pacientes afectados de demencias neurodegenerativas tales como el Alzheimer y otras, etc.).

d) En REHABILITACIÓN, la obligación de la Entidad termina cuando se haya conseguido la recuperación funcional totalmente o el máximo posible de ésta por haber entrado el proceso en un estado de estabilización insuperable o cuando se convierta en terapia de mantenimiento, al tratarse de una atención dirigida a pacientes con déficit funcional recuperable.

El número de sesiones está supeditado al criterio facultativo, siendo orientativas las recomendaciones sobre duración de las sesiones de la Sociedad Española de Rehabilitación y Medicina Física u otras sociedades científicas.

e) La Homeopatía, organometría y acupuntura, así como las técnicas diagnósticas o de tratamiento no reconocidas por la ciencia médica o realizadas para ensayos clínicos de cualquier tipo.

f) Se excluyen los medios de diagnóstico y técnicas de tratamiento que no se realicen en la Sanidad Pública.

g) La Podología, excepto en pacientes diabéticos insulinodependientes o diagnosticados de pie neuropático de otra etiología, con los límites y las condiciones establecidas en el Concierto para la Prestación de la Asistencia Sanitaria.

14º Programa de Salud Bucodental.

a) Niños menores de 15 años: Se recomienda una revisión anual desde los 6 años, así como las actuaciones preventivas (fluorizaciones, y en las piezas permanentes: selladores, obturaciones, empastes o reconstrucciones y tratamientos pulpares y tratamiento de incisivos y caninos en caso de enfermedad, malformación o traumatismos) que puedan ser necesarias.

Los mutualistas y beneficiarios pueden utilizar los Servicios de Salud Bucodental (consultar con las Delegaciones de ASISA correspondientes).

15º Programas preventivos para la mujer.

a) **Cáncer de cérvix (de cuello de útero):** Se recomienda realizar citología a todas las mujeres de entre 25 y 65 años (excepto si no se mantienen relaciones sexuales o se le ha realizado una histerectomía total previa). Al principio 2 citologías en dos años seguidos y después cada 3-5 años.

Para mayores de 65 años sin citologías en los últimos 5 años se recomienda realizar dos citologías con periodicidad anual.

b) **Cáncer de mama:** Se recomienda mamografía y exploración clínica cada 2 años en mujeres de 50 a 69 años.

Para la realización de todas estas revisiones, deberá ponerse en contacto con su Ginecólogo habitual.

c) **Cáncer colorrectal:** se recomienda determinación de sangre oculta en heces cada 2 años en personas de 50 a 69 años.

16º Los médicos de ASISA no tienen la obligación de recetar medicamentos ni exploraciones (análisis, radiografías, etc.) prescritos por otros médicos ajenos a la Entidad.

17º **Garantía de accesibilidad a los medios:** La Entidad debe garantizar el acceso a los medios que en cada nivel asistencial exige la Cartera de Servicios en los términos establecidos en el Concierto con su mutualidad, salvo que no existan medios privados ni públicos, en cuyo caso lo facilitará donde estén disponibles. Si los medios exigidos en cada nivel asistencial no estuvieran disponibles será de aplicación lo dispuesto en la letra b de la cláusula 5.2.1 del Concierto. .

18º **Cualquier duda que pudiera surgir, debe ser consultada en las oficinas de ASISA o en el teléfono 91 991 19 99, 24 horas, 365 días.**

NOTA: Para mayor información respecto a instrucciones a los asegurados, así como sobre situaciones asistenciales excepcionales, la normativa completa se encuentra contenida con detalle en el Concierto para la prestación de la asistencia sanitaria a los asegurados de mutualidades firmado por nuestra Entidad, ASISA.

SITUACIONES ASISTENCIALES EXCEPCIONALES

A) En los **CASOS DE URGENCIA VITAL,** el Asegurado podrá ser atendido excepcionalmente en Centros NO CONCERTADOS, presentando para su posible autorización la documentación acreditativa del ingreso por extrema urgencia. En estos casos, **el beneficiario u otra persona en su nombre deberá comunicar a la Entidad la asistencia en medios ajenos por cualquier medio que permita dejar constancia de la notificación, y aportando el correspondiente informe médico de urgencias, en el plazo más breve posible tras el comienzo de la asistencia** (salvo que concurran circunstancias excepcionales, debidamente justificadas, que impidan dicha comunicación).

B) En los casos de **ACCIDENTE DE TRÁFICO Y OTROS.** En el supuesto de asistencia sanitaria por lesiones producidas o enfermedad derivada o agravada por accidentes cubiertos por cualquier modalidad de seguro obligatorio cuando el coste de la asistencia sanitaria prestada deba ser satisfecho legal o reglamentariamente por organismos públicos distintos de su mutualidad o por entidades privadas, la Entidad, sin perjuicio de cubrir en todo caso la asistencia, podrá subrogarse en los derechos y

acciones de los beneficiarios relativos al importe de los gastos derivados de dicha asistencia sanitaria, realizando a su cargo las gestiones necesarias para reintegrarse del coste de la misma. Los beneficiarios, por su parte, estarán obligados a comunicar a ASISA la asistencia por accidente y a facilitar toda la información y documentación necesarias a los efectos de la oportuna subrogación.

TARJETA SANITARIA

La Tarjeta Sanitaria es un documento de identificación en ASISA, y le acredita para recibir la asistencia sanitaria que tiene usted concertada con ASISA. Por lo tanto, **deberá llevarla siempre consigo** junto con su DNI.

La tarjeta Sanitaria lleva incorporada una banda magnética con sus datos personales, preparada para ser leída por los Terminales que se han instalado en las consultas de su localidad. Si acude a alguna de estas consultas, el médico pasará la tarjeta por un Terminal, en cuyo caso no le recogerá Talón de Asistencia. El médico le entregará un resguardo de las transacciones electrónicas, que le aconsejamos conserve, para cualquier posible reclamación.

Índice alfabético
de facultativos y
centros concertados

ÍNDICE ALFABÉTICO DE FACULTATIVOS Y CENTROS CONCERTADOS

ALBIÑO SALAZAR, Karen Gabriela 25
ANITSU CLINICA GINECOBSTETRICA 25
ARGAÑA RUIZ, Luis 38
ARIZA HERNANDEZ, Andrés. 27
ASMED MEDICAL. 17, 23, 31 33-52
AVON GOMEZ, David 41
AZNAR MAÑAS, Fernando Miguel 44
BAUTISTA MARTINEZ, Pablo 25
BENITO LARA, Elena 48
BENITO SANCHEZ, Mª Jesús Virgini 51
BIENZOBAS ONCOLOGIA 26
BLANCO SAMPER, Senen 44
CABEZAS VALLEJO, Luis. 51
CABRERIZO MARTINEZ, José. 23
CALATAYUD SAEZ, Fernando 23
CANO HERRERA, Marciano. 26, 27
CANO NIETO, Esther 32
CARDIORREAL 23, 26
CARMONA DIAZ-SALAZAR, Pablo 23
CARRASCO MORA, Desiderio 24
CASAMAYOR CASTAÑO, M. Lidia 47
CASSELLA ZOCCO, Gustavo 38, 51
CASTRO LARA, Juan 42
CASTRO ORTIZ, Antonio 26
CENCERRADO RUIZ, Juan Carlos 32
CENFIS CENTRO FISIOTERAPIA. 25
CENTRO MEDICO DE FISIOTERAPIA CALMAR .. 47
CENTRO MEDICO ESTRELLA SOFIA 23
CENTRO MEDICO PREVECAM 17, 47, 48
CENTRO MEDICO QUIRONSALUD ALCÁZAR DE SAN JUAN. 31-33
CENTRO MEDICO QUIRONSALUD PUERTOLLANO 44, 45
CERVANTES DOMENECH, Edilberto 45
CHRIEKE KALOUP, Mazher. 32
CLINICA ALTAGRACIA 41
CLINICA DE LA MUJER DE HOY 25, 26, 27
CLINICA DENTISAN CIUDAD REAL 23
CLINICA MEDICA TRES 38, 39
CLINICA PEDIATRIA MIGUEL ANGEL GARCIA. .. 44
CLINICA SAC ESPAÑA. 25
CLINICA SUSANA PALMA 24
CLINICA UNIÓN MEDICO DENTAL. 47, 48
CLINICA VIRGEN DE GRACIA 44, 45
CLINICAS DE LOGOPEDIA. 49
CLINICAS MEDFYR 17, 31, 32, 33
CRESPO SERRANO, Juan 26
CRUZ AVILES, Eduardo 44
CRUZ MARTIN-POZUELO, José María. 39
CRUZ OLIVER, Héctor Alejandro 47
DACRIDENTAL 39, 41
DE LA OSA SANCHEZ, Ramón 23
DE LAS HERAS MARTIN, Ángel 49
DE NOVA DEL REY, Manuela Margarit 26
DEL HOYO DEL HOYO, María Gema 23
DELGADO PORTELA, Margarita 24
DENTAELEN. 37
DURA DE PINEDO, José María 26
DURAN RODRIGUEZ, Fco. Javier 47
EGIDO SABADOR, Alfonso. 24
ESTEVE KRAUEL, Pablo 26
FERNANDEZ ARJONA, Manuel. 27
FERNANDEZ BRAVO MARTIN, Carlos José. 33
FERNANDEZ MORILLAS, Inmaculada 34
FERNANDEZ VALLEJO, Vicente 24
FIGUEROA GARCIA, María Teresa 26
FISIOPUERTO. 44
FISIOTERAPIA VALDEPEÑAS 49
FLORES BARRAGAN, José Manuel 26
FUENTES GONZALEZ, Remigio 45
GALINDO BONILLA, Pedro A. 24
GALVAN CAÑIZARES, Asterio 34
GARCIA DE LEO, Garcia del Cast 48
GARCIA PEREZ, María Milagros 26
GARCIA RODRIGUEZ, Carmen 24
GIL LOPEZ, M. Isabel. 36
GOLDEROS RECUERO, Miguel Ángel. 25
GONZALEZ LOPEZ, Ana. 25
GRATALDENT 34
GUERRA ROPON, Francisco 47
GUILLEUMA AREGAY, Juan. 24
HERMOSO BELTRAN, Beatriz. 44
HERNANDEZ CASTELLANOS, Manuel. 23
HERNANDEZ ROMERO, José Ángel. 36
HOSPITAL QUIRONSALUD CIUDAD REAL 17, 19, 23-27
HUERTAS GONZALEZ, José M. 49
HUERTAS SERNA, Francisco 26
JOSE MARIA MACIAS S.L. 23
KSIRI BARA, Samer 33
LABORATORIO ECHEVARNE. 24, 41, 48, 49
LAGUNA TUDELA, María 26
LARA JIMENEZ, Fco. Javier 47
LARRAGAY ARREDONDO, Manuel 32
LAUMA SALUD. 37
LEON BADIA, Alejandro. 51
LOPEZ CANOVAS, Dolores 25
LOPEZ SANCHEZ, David 27, 45
LOPEZ VIEDMA, Bartolomé 24
LORENTE POYATOS, Rufo Humberto 24
LOZANO CAMACHO, Miriam 48
LUNA HITA, Francisco 49
MADERO SANCHEZ, Ana Belén 50
MALAININ SADNA, Ualina 26

MAMA MIMADA, ... 23
MANCIPE VESGA, Fabián Leonardo 47
MARTIN MONTERO, José Luis 45
MARTIN PALOMEQUE, Guillermo..... 26
MARTINEZ LITAGO, Eduardo 25
MARTINEZ MATEO, Virgilio 32
MATA CALDERON, Patricia 25
MATA URRERO, Antonio 38
MAYO HERNANDEZ, Manuel..... 27
MEDIAVILLA CONDE, Javier..... 23
MEGALAB..... 24, 34, 41
42, 49
MENDOZA CHAPARRO, Luis Carlos 25
MONCADA ALCAIDE, Raquel 23
MONGE MORENO, Miguel Ángel 49
MONZER KHNAJI, Mohamed..... 24
MORALES PUEBLA, José Manuel 45
MORENO FERNANDEZ, Jesús..... 25
MORENO ONORATO, Salvador 24, 25, 44, 45
MORENO SANZ, Carlos 32
NAVAZO MATO, Rafael 25
OLAZABAL FERNANDEZ, Gonzalo Manuel 48
OLMEDO CAMACHO, José 24
ORTEGA ESCALERA, Gardenia Ilonka 51
ORTEGA MUÑOZ, Rafael..... 25
ORTI PAREJA, Miguel 26
OTOSALUD..... 25
OXIMESA..... 26
PADILLA VALVERDE, David 25
PALMA MOYA, Susana..... 24
PANAYOTOVA, Petia 31
PARDO GARCIA, Ricardo..... 25
PAULE SANCHEZ, Antonio 32
PECES SERRANO, Ramón 25
PECO ALMANSA, Miguel Ángel 36
PERAZA PEREZ, María Victoria 47
PEREA MARTINEZ, Pablo..... 33
PEREZ CAMPILLO, Medardo Santiago 48
PEREZ-UTRILLA PEREZ, Manuel Ángel 27
PICAZO YESTE, Joaquín 32
PINES GARCIA, Blanca Isabel 24
PIÑERO MORA, M. del Mar..... 51
POLICLINICAS AC..... 41
PORTILLO SANCHEZ, José..... 45
PUCHOL Y LOPEZ, José Antonio..... 27, 50
PUERTO PUERTO, Alejandro Lorenz 27
QUESADA BONAL, Francisco 26
REQUENA ANIORTE, Lidia 41
RESONANCIA ABIERTA CIUDAD REAL 26, 27
RIVAS BALLESTEROS..... 49, 51
RIVAS NIETO, Estrella..... 23
RODRIGUEZ BONILLA, Lucía..... 26
RODRIGUEZ FERNANDEZ, Alfredo 44
RODRIGUEZ MONTAÑES, Gonzalo..... 24
RODRIGUEZ ZAFRA, Juan Miguel..... 24
ROMAN RUIZ DEL MORAL, Fco. José 41
ROMERO NAVIA, Raquel..... 24
RONCERO GALDOS, María del Carmen..... 33
RUIZ CARRILLO, Francisco..... 32
SAINZ BRIHUEGA, Laura 24
SANCHEZ ESTEVEZ, Carlos 44
SANCHEZ FERNANDEZ, Ruben 34
SANCHEZ GUERRERO, Felisa..... 44
SANCHEZ MATEOS, Gustavo Adolfo..... 49
SANCHEZ MURCIA, María Luisa 36
SANTOS GARCIA, Nuria..... 23
SAUCEDO TEJERO, Demetrio José 34
SIGLER GUAYANES, Juan José 31
TEJEDA RODRIGUEZ, Betty Odile 44
TMS TELEMULTIASISTENCIA..... 17, 23
TOLEDO MORALES, Víctor Hugo 47
TORRES CAZALLAS, Blanca..... 45
TRUJILLO TRUJILLO, Javier..... 26
VARGAS ACEITUNO, Lourdes Cristina..... 38
VIDAL MANGLANO, María José 24
VILLAR FIDALGO, Javier..... 44
VILLAREJO ARIAS, Elena..... 32
VIVAS MEFLE, Carlos Alberto 44
ZALAZAR, Estela María Jim..... 27

Asisa **Centro Coordinador de Urgencias y Emergencias 900 900 118**

Asisa **Clientes 91 991 19 99**

24 horas / 365 días al año
Autorización de pruebas
Delegaciones y puntos de atención
Urgencias y ambulancias
Información general

ALF0013MU 1021